



BALANCE SOCIAL 2024
Consejo Profesional de
Ciencias Económicas de
Salta

Informe de Aseguramiento Limitado de Contador Público Independiente

Auditor:

**C.P.N. FERNANDO G.
MARTINIS MERCADO**

Fecha:

30/10/2025

Señor Presidente y miembros del

Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

CUIT: 30-51768409-7

Domicilio Legal: España N° 1420 - Ciudad Capital - Salta

Identificación de la Información Objeto del Encargo

He sido contratado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta para realizar un Encargo de Aseguramiento limitado sobre cierta información contenida en el Balance Social del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. La preparación del Balance Social comprende la Memoria de Sustentabilidad y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2024. El trabajo de aseguramiento limitado consistió en la revisión de los estándares identificados con revisión externa y en la autodeclaración realizada por el Presidente del Consejo Profesional, respecto al cumplimiento de los Estándares del "Global Reporting Initiative" (en adelante "GRI") para la preparación de acuerdo a la opción de conformidad Esencial.



FERNANDO G. MARTINIS MERCADO
Contador Público Nacional
Mat. Prof. 1835

Responsabilidad de la Dirección

El Consejo Directivo es responsable del contenido del Balance Social, de establecer los criterios de preparación y presentación de acuerdo con lo establecido en Resolución Técnica No. 36 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas -RT 36 y su modificatoria RT44; y de cumplir con los Estándares del Global Reporting Initiative (GRI). Asimismo, de:

- La implementación y mantenimiento de los controles internos necesarios para que la información incluida en el Balance Social se encuentre libre de errores materiales, por fraude o error,
- Conservar los registros adecuados que respalden el proceso de información y
- Mantener los registros adecuados que respalden la información.

Responsabilidad del contador público

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión de aseguramiento limitado, de conformidad con las normas sobre Otros encargos de aseguramiento - Encargo De Aseguramiento Del Balance Social, establecidas en la sección V. F. de la - RT N° 44, modificatoria de la RT N° 37 Normas de Auditoría de revisión, otros encargos de aseguramiento, certificaciones, servicios relacionados e informes de cumplimiento, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias y Económicas. Dicha norma exige que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute el encargo con el fin de obtener una seguridad limitada acerca de si los contenidos del Informe de Sustentabilidad y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido 2024, han sido preparados, en sus aspectos significativos, conforme a la normativa indicada en el párrafo precedente y están libres de incorrecciones significativas.

No obstante, la ausencia de una metodología o práctica generalmente aceptada para identificar, evaluar y medir información no financiera, puede dar lugar a supuestos y criterios diferentes y con ello a valores no necesariamente comparables con los de otras entidades, lo que representa una limitación inherente.

En un encargo de aseguramiento limitado se obtienen elementos de juicio válidos y suficientes como parte de un proceso sistemático, que incluye obtener un entendimiento del asunto objeto del encargo y de otras circunstancias del trabajo, realizar indagaciones principalmente a las personas responsables de la preparación de la información presentada y aplicar otros procedimientos adecuados, pero en el que los procedimientos tienen un alcance significativamente menor al de un encargo de aseguramiento razonable y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que he tomado conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse.

Procedimientos de auditoria realizados

Los procedimientos detallados abajo han sido aplicados sobre los registros y documentación que me fueron suministrados por el comitente. Mi tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual he tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.



Se detallan a continuación los procedimientos realizados:

- Comprobar que la estructura y los contenidos establecidos por las Resoluciones Técnicas Nrs. 36 y 44 de la FACPCE y el uso de los estándares GRI para la elaboración de Informes de Sustentabilidad, sus principios contenidos y requerimientos generales para la presentación de la información sobre el enfoque de gestión, en la opción Esencial elegida por el Consejo Profesional, han sido contemplados en el Balance Social adjunto;
- Analizar y evaluar los sistemas de información implementados y la metodología utilizada para el tratamiento de los datos correspondientes a los contenidos de la Memoria de Sustentabilidad;
- Revisar selectivamente la documentación de respaldo utilizada para acopiar, calcular y resumir la información cualitativa y cuantitativa significativa presentada en el Balance Social del Consejo Profesional, a través de pruebas analíticas y otros procedimientos de comprobación;
- Entrevistar al personal de la entidad encargado de la recopilación de los datos y de la elaboración de los contenidos del Informe.
- Revisar y analizar las políticas de la entidad en materia de sostenibilidad, las actividades implementadas y los sistemas de recopilación de información utilizados;
- Relevar analizar y evaluar los procesos para recoger y validar los indicadores de Global Reporting Initiative incluidos en este Balance Social;
- Verificar la corrección de las cifras expuestas en el Estado de Valor Económico Generado Distribuido con las expuestas en los estados contables del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2024.

Conclusión

Sobre la base del trabajo descrito en el presente informe, nada ha llamado mi atención que me hiciera pensar que:

- Los contenidos de la Memoria de Sustentabilidad, que surgen de la aplicación de los estándares del GRI en la opción Esencial, contengan incorrecciones significativas;
- El Estado de Valor Económico Generado y Distribuido del Consejo Profesional correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, no haya sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las resoluciones técnicas Nrs. 36 y 44 de la FACPCE y los requerimientos establecidos y detallados en el presente informe.

CPN Fernando G. Martinis Mercado

M.P. N° 1935

martinisfer@gmail.com

3876053110

**CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS
ECONOMICAS DE SALTA**

**BALANCE
SOCIAL**



2024



CONTENIDO	
CARTA A LOS GRUPOS DE INTERES	3
CONTENIDOS GENERALES.....	4
SECCION 1: PERFIL DE LA ORGANIZACION.....	4
SECCION 2: GOBIERNO, ETICA E INTEGRIDAD.....	16
SECCION 3: PARTICIPACION DE LOS GRUPOS DE INTERES.....	22
SECCION 4: PRACTICAS PARA LA ELABORACION DE INFORMES DESEMPEÑO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL-ESTANDARES TEMATICOS).....	29
SECCION 05- DESEMPEÑO ECONOMICO.....	33
SECCION 06- DESEMPEÑO SOCIAL.....	39
SECCION 7- DESEMPEÑO AMBIENTAL.....	56
TABLA DE ESTANDARES GRI.....	63



CARTA A LOS GRUPOS DE INTERES

Estimados matriculados:

Me complace dirigirme a ustedes para presentar el trigésimo Balance Social 2024 de nuestro Consejo, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Este documento ha sido elaborado bajo estándares profesionales y normativos, siguiendo rigurosamente las directrices de los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad, con sus actualizaciones vigentes y en base a lo dispuesto en la Res. Técnica N°36 y Res. Técnica N° 44 del Balance Social de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas-FACPCE- brindando una visión clara e integral de las funciones, actividades y aportes del Consejo en cada uno de los ámbitos en que desarrolla su gestión, así como del impacto de sus acciones en la comunidad de matriculados y el entorno en el que actuamos. consolidando un trabajo sistemático, que nos permite ofrecer información confiable. La labor del Consejo trasciende la entidad y la contribución hacia los profesionales de ciencias económicas, dado que genera un impacto positivo en la comunidad. La cercanía con nuestros matriculados nos ha permitido detectar cambios en sus necesidades, adaptando nuestros servicios a nuevos estándares. La incorporación creciente de tecnología ha facilitado la actividad en forma remota, incentivando la participación de toda la matrícula, promoviendo una mayor apertura, diversidad y vinculación productiva con el Consejo.

La capacitación continua constituye un pilar fundamental de nuestra gestión, en línea con la jerarquización profesional, consolidándose como la organización profesional más importante en su ámbito. Asimismo, continuamos desarrollando una intensa actividad destinada a defender las incumbencias de los profesionales de Ciencias Económicas, atendiendo los desafíos más urgentes sin descuidar los aspectos estratégicos que aseguran la sostenibilidad y fortalecimiento futuro de la institución.

Agradezco sinceramente la confianza y los invito a conocer la información expuesta en el Balance Social 2024, que constituye un reflejo de nuestro trabajo, dedicación y compromiso con la comunidad profesional. Reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia, la excelencia profesional y la Responsabilidad Social. Un cordial saludo



Cr. Néstor Daniel Caseres
Presidente del Consejo Profesional
de Ciencias Económicas de Salta

CONTENIDOS GENERALES

SECCION 1: PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

1.1. Nuestra Organización

ESTANDARES GRI:/2-1/2-6/2-28

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en adelante denominado el Consejo Profesional, es una entidad de derecho público no estatal que opera con independencia funcional respecto a los poderes del Estado. Fue creado el 11 de mayo de 1945 a través del Decreto Ley 5103 emitido por el Poder Ejecutivo Nacional. Su jurisdicción abarca exclusivamente la provincia de Salta. Es un miembro activo de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la República Argentina.

Entre sus funciones se incluyen:

1. Regular, ordenar y supervisar el ejercicio de las profesiones vinculadas a las ciencias económicas y la administración. Además, emite normativas éticas y regula el ejercicio profesional en sus interacciones con otras profesiones.
2. Promover y reconocer la práctica de las profesiones en ciencias económicas y administración, incentivando estándares de decoro acordes con una carrera universitaria, así como fomentando la solidaridad y el bienestar entre sus miembros.
3. Mantener un registro de las inscripciones de matrículas y del historial disciplinario de los profesionales matriculados.
4. Asegurar que sus miembros actúen con lealtad hacia la Patria, respetando la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y las leyes vigentes.
5. Supervisar el cumplimiento de los principios éticos que rigen el ejercicio profesional, y aplicar sanciones disciplinarias en caso de infracciones.
6. Establecer normas técnicas que los matriculados deben seguir, así como definir un régimen de incompatibilidades para su actividad profesional.
7. Prevenir el ejercicio ilegal de las profesiones bajo su responsabilidad.

JULIA PATRICIA DE BOOR
CPN - M.P. 249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTINIS MERCADO
Contador Público Nacional
M.P. 1270

8. Proporcionar asesoramiento a la Administración Pública sobre disposiciones vinculadas a estas profesiones.
9. Cumplir con cualquier otra función destinada a promover, elevar y proteger la profesión, así como salvaguardar su integridad tanto a nivel colectivo como individual. En caso necesario, tomar medidas adecuadas para proteger a las profesiones y a sus miembros.

1.2 Sede Central y Delegaciones

Estándares GRI |2-11 |2-6|

SEDE CENTRAL



El edificio de la Sede Central del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Ubicado en España 1.420, en la ciudad de Salta, se distingue por su diseño moderno y funcional, con espacios amplios y luminosos que lo convierten en un referente arquitectónico e institucional en la provincia. La sede cuenta con una superficie total cubierta de 1.333,80 m², de los cuales 1.063,40 m² corresponden a superficie edificada y 270,40 m² a superficie reciclada. Fue construida con cimientos de pozos romanos, lo que permite su ampliación futura sin comprometer la estructura.

Dispone de planta baja y tres niveles superiores, conectados por una escalera central y dos ascensores, que garantizan accesibilidad y circulación fluida. Además, cuenta con sistemas centrales de climatización y calefacción y un sistema integral de prevención contra incendios. Pensado para brindar mayor comodidad a los matriculados, el edificio ofrece un bar-confitería,

baños públicos para ambos sexos, un baño adaptado para personas con discapacidad y un subsuelo destinado a sala de máquinas. En la parte posterior se encuentra un área de estacionamiento con acceso independiente, junto con dos salas de usos múltiples equipadas con cocina, parrilla y sanitarios, ideales para actividades institucionales y encuentros profesionales.

En los pisos superiores se ubican las oficinas destinadas a la atención de los matriculados, entre las que se destacan la Sala de Reuniones del Consejo Directivo, las salas de trabajo de las distintas Comisiones, el Centro de Información Bibliográfica con sala de lectura, una oficina de sistemas y baños públicos adicionales.

El diseño del edificio responde a una visión moderna y sustentable, orientada a optimizar los recursos y reducir el impacto ambiental. En este sentido, los baños cuentan con temporizadores en los grifos para evitar el derroche de agua, mientras que las ventanas con doble vidrio contribuyen al cuidado de la energía, mejorando la eficiencia térmica y el confort en los espacios de trabajo.

De esta manera, la sede del Consejo no solo ofrece instalaciones más cómodas y funcionales para el desarrollo de las actividades institucionales, sino que también integra criterios de sostenibilidad y responsabilidad ambiental, reafirmando el compromiso de la institución con el cuidado del entorno y la mejora continua de sus servicios.

DELEGACIONES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DELEGACION CAFAYATE



JULIA PATRICIA DE BOOK
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTINIS MERCADO
Contador Público Nacional
Mat. Prof. 1935



La Delegación Cafayate se encuentra ubicada en Calixto Mamani 169, en la ciudad de Cafayate, provincia de Salta. Dispone de una superficie cubierta de 127 m², diseñada para brindar comodidad y eficiencia en la atención a los profesionales de la región.

Para comunicarse, los matriculados pueden hacerlo al teléfono (03868) 421-441 o mediante los correos electrónicos:

✉ delegacioncafayate@consejosalta.org.ar

✉ stecnicacafayate@consejosalta.org.ar

-Código Postal: 4427

DELEGACION ROSARIO DE LA FRONTERA



La Delegación Rosario de la Frontera se encuentra ubicada en Bartolomé Mitre s/n, en la ciudad de Rosario de la Frontera. Cuenta con una superficie cubierta de 185 m², acondicionada para brindar una atención eficiente y cercana a los profesionales de la zona.

Los matriculados pueden comunicarse al teléfono (03876) 481-577 o a los correos electrónicos:

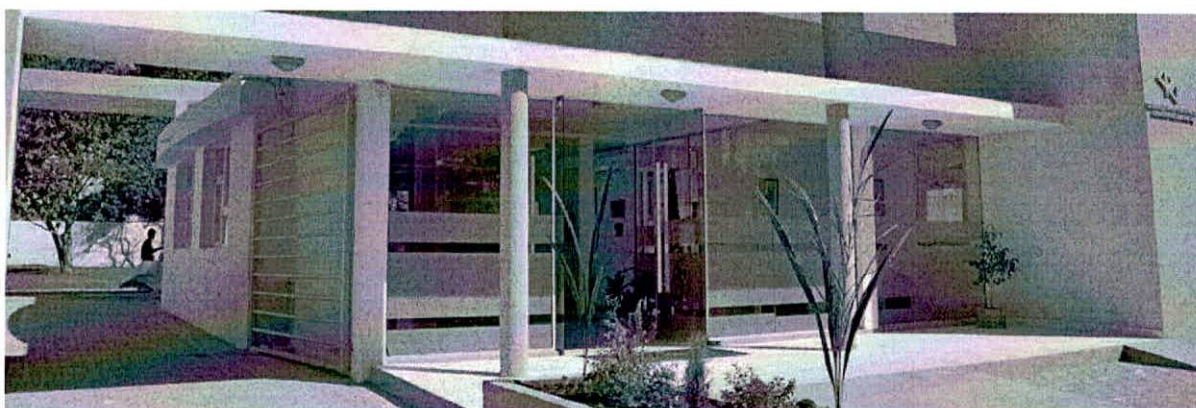
✉ delegrosario@consejosalta.org.ar

✉ stecnicarosario@consejosalta.org.ar

JULIA PATRICIA DE BOOR
GPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTÍNEZ MERCADO
Contador Público Nacional
Mat. P.Úb. 1935

DELEGACIÓN METÁN



La Delegación Metán está ubicada en Tucumán 270, en la ciudad de San José de Metán, y cuenta con una superficie cubierta de 167 m².

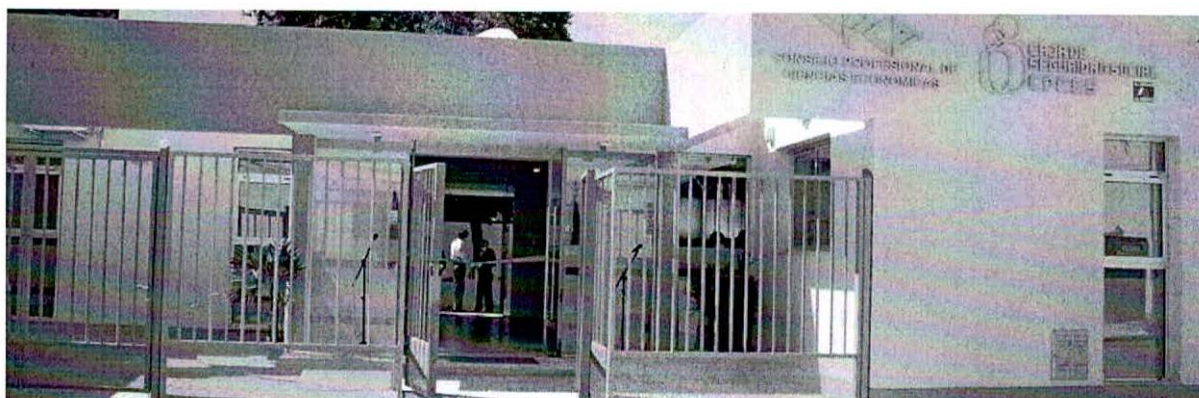
El teléfono de contacto es (03876) 426-043 y el Código Postal corresponde al 4400.

Los canales de comunicación disponibles son:

✉ delegmetan@consejosalta.org.ar

✉ stecnicametan@consejosalta.org.ar

DELEGACIÓN TARTAGAL



JULIA PATRICIA DE BOG
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTÍNEZ MERCADO
Contador Público Nacional
Mat. Prof. 1985



La Delegación Tartagal se encuentra en Cornejo 825, en la ciudad de Tartagal, y dispone de una superficie cubierta de 140 m², destinada a la atención y gestión institucional en la zona norte de la provincia.

El contacto telefónico es (03873) 422-648, y otros canales disponibles son:

✉ Mail de la delegación: delegtartagal@consejosalta.org.ar

✉ Mail de Secretaría Técnica: stecnicatartagal@consejosalta.org.ar

DELEGACION ORAN



La delegación Oran se encuentra ubicada en Av. Lopez y Planes N° 1220 CP4530 San Ramón de la Nueva Orán, destinada a la atención y gestión institucional en la zona norte de la provincia.

El contacto telefónico es Tel. (03878) 421-764 .

Los canales de comunicación disponibles son:

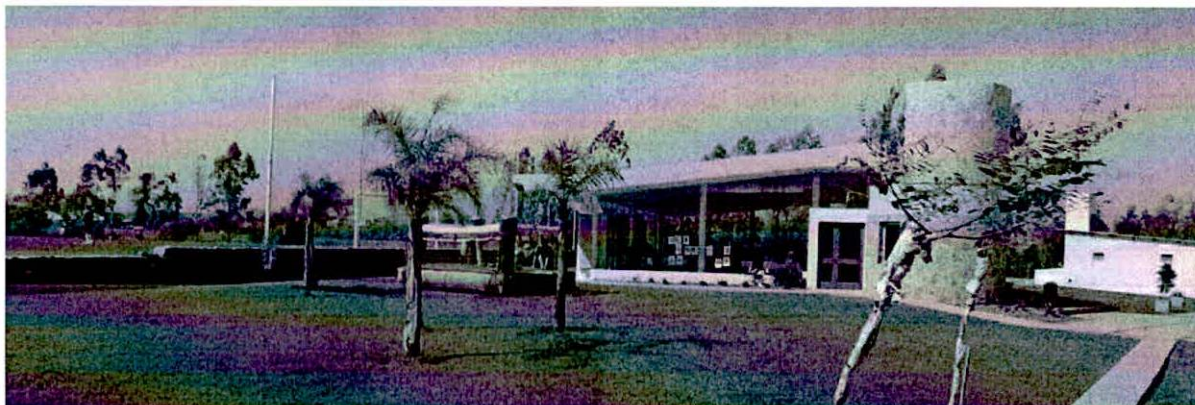
✉ Mail de la delegación: delegoran@consejosalta.org.ar

✉ Mail de Secretaría Técnica: stecnicaoran@consejosalta.org.ar

JULIA PATRICIA DE BOGK
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTINIS MERCADO
Contador Público Nacional
Mat. Prof. 1935

SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA – LAS COSTAS



La Sede Social Las Costas está ubicada en la Av. Circunvalación Oeste Km 3, en la ciudad de Salta. Cuenta con 5 hectáreas y media de parque, un Salón de Usos Múltiples con capacidad para 120 personas, y un quincho abierto con cuatro asadores, pensado para promover el encuentro, la recreación y la integración de los matriculados.

1.3 SERVICIOS BRINDADOS

Estándares GRI | 2-6 | 2-23 |

En la sede de nuestro Consejo de España 1.420, se reciben a diario las consultas y trámites de cientos de matriculados. Asimismo, periódicamente se envía por vía digital a los matriculados la información técnica y todas aquellas disposiciones que por su importancia necesitan ser transmitidas a los profesionales y se brinda asesoramiento a través de Secretaría Técnica, tanto en lo que se refiere a la correcta interpretación y aplicación de las normas de actuación profesional, como de aquellas referidas al aspecto técnico propiamente dicho-

Por Secretaría Técnica, en el período que comprende la presente Memoria se legalizaron la cantidad de 18.295 actuaciones profesionales originales.

Un resumen de los servicios prestados se detalla a continuación:

JULIA PATRICIA DE BOU
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTÍNEZ
Contador Público Nacional
Mat. Prol. 1025

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA - BALANCE SOCIAL 2024



Categoría	Servicios Brindados
<p align="center">SERVICIOS INSTITUCIONALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de las matrículas de graduados en Ciencias Económicas (Contador Público, Lic. En Administración, Lic. En Economía y Actuario) y profesiones afines con títulos no tradicionales. - Registro de las Asociaciones de Profesionales Universitarios y Estudios Contables. - Registro de Especialistas en Sindicatura Concursal, Tributación, Maestrías y Posgrados de Administración y de Gestión Empresaria y Especialistas en el Sector Público. - Defensa de las incumbencias profesionales e intervención en su determinación. - Control del ejercicio ilegal de la profesión. - Legalización de las actuaciones profesionales y certificación de firmas de los profesionales matriculados. - Difusión de las Normas Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, por el propio Consejo Profesional. - Intersección ante los Poderes Públicos en defensa de la profesión.
<p align="center">INSCRIPCIÓN EN REGISTROS ESPECIALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inscripción en la Justicia Federal y Provincial para actuar como Perito y Síndico Concursal, con la posibilidad de dejar domicilio en las sedes del Consejo Profesional para actuar en jurisdicciones distintas a la del domicilio legal. - Información actualizada sobre profesionales intervinientes en

JULIA PATRICIA DE BOOK
 CPN - M.P. 1249
 FOLIO 195 - TOMO IV
 C.P.C.E. SALTA


FERNANDO G. MARTINI MERCADO
 Contador Público Nacional
 Mat. Prov. 1925

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA - BALANCE SOCIAL 2024



Categoría	Servicios Brindados
	<p>Pericias, Concursos y Quiebras.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control en los sorteos en ámbitos judiciales.
<p>ASESORAMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Asesoramiento Técnico a matriculados en áreas como Auditoría, Contabilidad, Concursal, Laboral, Societaria y Tributaria. - Opinión fundada sobre servicios de información legislativa en materia de ejercicio profesional. - Servicio de veedores para allanamientos a estudios contables.
<p>HONORARIOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Regulación de Honorarios Judiciales. - Honorarios Mínimos orientativos para tareas del ejercicio profesional. - Sistema de Cobro Indirecto de Honorarios Profesionales.
<p>AYUDAS FINANCIERAS, SUBSIDIOS y BENEFICIOS ECONÓMICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Premios Institucionales o Becas por trabajos de investigación profesional. - Facilidades para asistir a Congresos Nacionales, Jornadas y Seminarios. - Facilidades para participar en Olimpiadas Deportivas Nacionales y Regionales de Profesionales. - Descuento del 50% en la Unidad Matrícula del Derecho de Ejercicio Profesional para profesionales inscriptos con título expedido en el último año y primer consejo en Salta. - Exención en pagos de matrícula para profesionales con 65 o

JULIA PATRICIA DE BOOK
CPN - M.P. 249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARINO MESTRADO
Contador Público (Nacional)
Mat. Prof. 1985

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA - BALANCE SOCIAL 2024



Categoría	Servicios Brindados
	<p>más años y 30 años de inscripción.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Emisión de certificados de matriculación sin cargo.
<p>FONDO SOLIDARIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coberturas brindadas a través del Fondo Solidario de FACPCE: Oftalmológicas, trasplantes, implantes, medicación oncológica y tratamientos, síndrome de HIV, medicación inmunosupresora, subsidios por accidentes de tránsito en el país y en el exterior. - Seguro de Vida y Seguro de Amparo Familiar.
<p>CAPACITACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos sin cargo para profesionales con cuota de Derecho de Ejercicio al día, organizados por el CPCE de Salta. - Acceso a cursos por videoconferencia. - Certificados de créditos por capacitación del SFAP. - Disponibilidad de material impreso para consulta en la sede central.
<p>CENTRO DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Bibliografía especializada en distintas ramas de ciencias económicas (libros, publicaciones periódicas, materiales, boletines, CD, videoteca). - Sala de lectura climatizada con luz natural. - Computadoras para búsquedas en sistemas en línea. - Préstamo en sala o a domicilio, reservas y renovaciones. - Notificación de novedades bibliográficas. - Acceso a la página de la Dirección General de Inmuebles para consultar cédulas parcelarias, gravámenes, catastros, etc.

JULIA PATRICIA DE BOG
 CPN - M. P. 1249
 FOLIO 195 - TOMO IV
 C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTÍN S. MERCADO
 Contador Público Nacional
 Mat. Prof. 1935



Categoría	Servicios Brindados
BOLETINES Y ACTUALIZACIÓN DE NOVEDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Boletín Electrónico con información de ejercicio profesional y actividades académicas y culturales. - Separatas Técnicas Electrónicas bimestrales. - Revista de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
USO DE INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Salón Ábaco (Av. Belgrano 1461), capacidad para 200 personas, equipado con retroproyector, multimedia, notebook, audio y video. - Salón de Usos Múltiples (España 1420),

PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN

El Consejo Profesional, adhiere al principio de Precaución, la **protección del medio ambiente** es un compromiso permanente. Aunque nuestras operaciones no generan impactos graves ni irreversibles, adoptamos el **Principio de Precaución** como guía en todas nuestras acciones. Nuestro compromiso con la Responsabilidad Social abarca:

Compromiso Preventivo

- Nuestra Política Ambiental se revisa anualmente para identificar oportunidades de mejora y anticiparnos a posibles impactos.
- Aplicamos medidas preventivas para minimizar cualquier efecto adverso en el entorno natural.

Formación y Conciencia Ambiental

JULIA PATRICIA DE BOU
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

ELNARDO G. MARTÍN MERLOU
Contador Público
Mat. Prof. 1433




- Todos los miembros del Consejo Directivo y del personal reciben capacitación continua en prácticas ambientales responsables.
- La formación incluye acciones individuales y colectivas, fomentando que cada colaborador sea un actor clave en la preservación del medio ambiente.

Cultura de Sostenibilidad

- Promovemos una cultura ambiental sólida, basada en la responsabilidad, conciencia ecológica e innovación sostenible.
- Nuestro enfoque asegura que cada decisión y acción contribuya a un entorno más saludable y protegido.

NUESTRO OBJETIVO

- Desarrollar todas nuestras actividades de manera responsable y consciente.
- Proteger y conservar el medio ambiente para las generaciones futuras.

 Actuamos hoy para preservar el entorno de mañana.

1.4 DIMENSIONES DE LA ORGANIZACIÓN

Estándares GRI | 2-6|

Estructura Económico-Financiera

ESTRUCTURA ECONOMICO FINANCIERA DEL CPCE	2024	%	2023	%	VARIACION ABSOLUTA \$	VARIACION RELATIVA	OBSERVACION
ACTIVO	\$4.653.137.996,37	100%	\$4.682.529.423,26	100%	-29.391.426,89	-1%	DISMINUCION
PASIVO	\$474.290.461,58	10%	\$350.207.575,20	7%	124.082.886,38	26%	AUMENTO
PATRIMONIO NETO	\$4.178.847.534,79	90%	4.332.321.848,11	93%	-153.474.313,32	-4%	DISMINUCION
INGRESOS NETOS DEL PERIODO	\$2.100.252.726,86	45%	989.964.894,61		1.110.287.832,25	53%	AUMENTO

JULIA PATRICIA DE BOOR
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO
Contador Público Nacional
Mat. Prof. 1935

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA - BALANCE SOCIAL 2024



Distribución De Los Principales Ingresos

INGRESOS POR LEGALIZACIONES	2024	%	2023	%	VARIACION ABSOLUTA \$	VARIACION RELATIVA	OBSERVACION
SEDE CENTRAL	1.153.504.500,29	100%	1.250.388.946,31	100%	\$96.884.446,02	-8%	DISMINUCION
DELEGACION ORAN	42.299.882,59	100%	38.328.810,21	3%	\$3.971.072,38	9%	AUMENTO
DELEGACION TARTAGAL	28.274.904,01	100%	25.066.996,11	2%	\$3.207.907,90	11%	DISMINUCION
DELEGACION ROSARIO DE LA FRONTERA	13.540.872,64	100%	10.108.326,84	26%	\$3.432.545,80	25%	AUMENTO
DELEGACION METAN	20.029.595,46	100%	18.012.181,15	72%	\$2.017.414,31	10%	AUMENTO
DELEGACION CAFAYATE	1.257.649.754,99						

Detalle del estado de la Matrícula al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Matrículas/Registro	Otorgadas	Canceladas	Suspendidas	Vigentes	Licencia	Eximidas	Activas	Activas más Eximidas
CONTADOR PUBLICO	4.885	1.225	342	3.318	32	197	3.089	3.286
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	705	175	100	430	5	11	414	425
LICENCIADO EN ECONOMÍA	94	32	16	46	2	1	43	44
ACTUARIO	16	9	1	6	1	0	5	5
REGISTRO ESPECIAL DE GRADUADOS EN CS. EC. CON TÍTULOS NO TRADICIONALES	87	25	11	51	0	0	51	51
TOTAL	5.787	1.466	470	3.851	40	209	3.602	3.811

SECCIÓN 2: GOBIERNO, ÉTICA E INTEGRIDAD

Estándares GRI I 2-9 a 2-18 I

2.1 Órganos de autoridad, descripción y principales funciones.

Se detalla la estructura de Gobierno del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, su descripción y principales funciones:

JULIA PATRICIA DE BOG
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTINIS
Contador Público Nacional
M.L. Pnt. 1935

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA - BALANCE SOCIAL 2024



ÓRGANO DE AUTORIDAD	DESCRIPCIÓN	PRINCIPALES FUNCIONES
<p align="center">ASAMBLEA DE LOS MATRICULADOS</p>	<p>Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias, se constituirán con los matriculados en condiciones de intervenir y funcionarán como órgano deliberativo, con exclusión de las atribuciones otorgadas a los demás órganos.</p>	<p>Aprobar la Memoria anual y estados contables del ejercicio</p> <p>Aprobar el Informe de la Comisión Fiscalizadora.</p> <p>Cualquier otro asunto expresamente incluido en el orden del día vinculado a la gestión del Consejo Directivo.</p>
<p align="center">CONSEJO DIRECTIVO</p>	<p>Está constituido por quince (15) miembros en total, cuya cúpula directiva se compone de:</p> <p>Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Secretario, Prosecretario, Tesorero y Protesorero</p>	<p>Gobierno, administración y Representación del Consejo Profesional. Crear delegaciones del Consejo Profesional cuando se estime necesario y conveniente, fijando el alcance de sus funciones.</p> <p>Crear comisiones y/o subcomisiones, permanentes o transitorias, para fines determinados. Dictar su reglamento interne y el reglamento Electoral. Elaborar el Código de Ética Profesional y las Normas de Procedimiento para su aplicación;</p> <p>Ejecutar las sanciones disciplinarias a los matriculados.</p> <p>Preparar la memoria y estados contables del ejercicio anual.</p>

JULIA PATRICIA DE BOGH
 CPN - M.P. 1249
 FOLIO 195 - TOMO IV
 C.P.C.E. SALTA


FERNANDO G. MARTÍNEZ MERCADO
 Contador Público Nacional
 Mat. P.N. 1935

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA - BALANCE SOCIAL 2024



ÓRGANO DE AUTORIDAD	DESCRIPCIÓN	PRINCIPALES FUNCIONES
<p align="center">COMISION TECNICA</p>	<p>Se encuentra dividida en Salas, una por cada profesión (Contador - Lie. Administración- Lie. Economía), donde a su vez, cada Sala está constituida por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes siempre de la profesión de la Sala respectiva.</p>	<p>Ser el órgano de consulta obligatoria del Consejo Directivo en todos los asuntos vinculados con el ejercicio de cada una de las profesiones.</p> <p>Establecer las normas técnicas para el ejercicio profesional y el control de su cumplimiento.</p> <p>Llevar el control y registro de las matrículas de cada uno de los profesionales que por Sala corresponda.</p>
<p align="center">TRIBUNAL DE ETICA PROFESIONAL</p>	<p>Compuesto por Salas, una por cada profesión. Cada Sala está constituida por tres (3) miembros titulares e igual número de suplentes (de la profesión de la Sala respectiva). La duración del mandato es de tres (3) años y podrán ser reelegidos. La Presidencia y Vicepresidencia del Tribunal de ética Profesional será rotativa de forma anual por profesión</p>	<p>Cada Sala tiene competencia exclusiva para entender en las cuestiones de disciplina profesional referidas a los matriculados de la respectiva profesión, pudiendo aplicar las sanciones</p> <p>El Tribunal puede disponer la comparencia de testigos, la realización de inspecciones, la exhibición de documentos y toda otra diligencia que considere pertinente para la investigación</p>

JULIA PATRICIA DE BOG
 CPN - M.P. 1249
 FOLIO 195 - TOMO IV
 C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTINIS MERCADO
 Contador Público Nacional
 M.P. Prof. 1935



ÓRGANO DE AUTORIDAD	DESCRIPCIÓN	PRINCIPALES FUNCIONES
COMISION FISCALIZADORA	Está integrada por un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente de cada una de las profesiones que integran el Consejo Profesional.	La Comisión Fiscalizadora tiene a su cargo el examen de la recaudación e inversión de los fondos del Consejo Profesional. Dictamina si el origen y la aplicación de los fondos se ajustan a las disposiciones pertinentes, debiendo emitir opinión dirigida a la Asamblea Ordinaria de los Matriculados, sobre la Memoria y los Estados Contables correspondientes al periodo en el que ha estado en ejercicio de sus funciones.

Estándares GRI | 2-22 | 2-24 | 2-25 | 2-26 | 2-271

2.2 Estrategia de gobierno y acciones futuras

La responsabilidad social constituye el principio rector que guía la gestión del Consejo Profesional. Nuestro compromiso con los estándares de excelencia alcanzados se mantiene firme, mientras impulsamos de manera constante la mejora continua en todos nuestros procesos y prácticas institucionales.

En este marco, destinamos recursos estratégicos y esfuerzos sostenidos a la planificación institucional y presupuestaria, reconociendo que su correcta implementación es clave para garantizar el cumplimiento efectivo de los objetivos establecidos en nuestras políticas y programas.

De este modo, el Consejo Profesional reafirma su compromiso con la *eficiencia*, la *transparencia* y la *sostenibilidad*, asegurando que cada acción contribuye de manera responsable al fortalecimiento institucional y al bienestar de la comunidad a la que servimos.

JULIA PATRICIA DE BOG
CPN M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. GONZALEZ MERCADO
Contador Público Nacional
Mat. Prof. 1935



La experiencia institucional acumulada representa un capital estratégico que seguimos fortaleciendo, orientándolo hacia prácticas sostenibles que generen impacto positivo. Aun frente a los desafíos cotidianos, trabajamos de manera constante para mejorar los servicios prestados a nuestros matriculados —activos y pasivos—, así como el bienestar de nuestros colaboradores y sus familias, mediante iniciativas que integran sostenibilidad, y la equidad.

Acciones Institucionales Destacadas

En el Consejo Profesional, desarrollamos acciones estratégicas orientadas a **fortalecer la gestión, la transparencia y la formación profesional**, con el objetivo de brindar un servicio de excelencia a nuestros matriculados y a la comunidad.

Gestión y Control Profesional

- **Control profesional estricto y continuo**, asegurando la ética y la calidad en todas las prácticas.
- Implementación del **cobro indirecto obligatorio de honorarios profesionales**, garantizando transparencia y orden en la gestión de recursos.
- **Optimización de los sistemas internos**, promoviendo eficiencia y eficacia en los procesos institucionales.

Comunicación y Transparencia

- Fortalecimiento de la **política de comunicación**, mediante diarios, revistas, página web y redes sociales, para mantener informada a toda la comunidad profesional.
- Promoción de la **transparencia**, a través de **sesiones abiertas del Consejo Directivo** con participación de los matriculados.

Formación y Desarrollo Profesional

- **Capacitaciones gratuitas** en todas las áreas y profesiones, disponibles en nuestras delegaciones.
- Incorporación constante de **material bibliográfico relevante**, facilitando la actualización profesional.
- Organización de **talleres de desarrollo profesional**, fomentando el perfeccionamiento continuo de nuestros matriculados.

JULIA PATRICIA DE BULL
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTÍN MERCADO
Contador Público Negocios
Mat. N.º 1335



- Otorgamiento de **apoyo económico** para la participación en congresos y jornadas nacionales.

Cooperación y Vinculación Estratégica

- **Convenios de cooperación** con facultades, universidades, organismos gubernamentales y otras entidades clave, fortaleciendo la integración institucional y académica.

ESTANDARES GRI | 2-23 |

2.3 Ética e Integridad

Política de Calidad

La Política de Calidad del Consejo Profesional se fundamenta en el cumplimiento riguroso de los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad y en la observancia de las normas legales y reglamentarias vigentes, garantizando un ejercicio profesional correcto, ético y responsable.

Nuestra institución se compromete a:

- **Prestar servicios de excelencia** a todos los grupos de interés, asegurando la satisfacción y confianza de quienes interactúan con nuestra organización.
- **Impulsar la mejora continua**, optimizando la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.
- **Fomentar la creatividad y la iniciativa** de quienes forman parte de la institución, promoviendo soluciones innovadoras y eficientes.
- **Garantizar la capacitación permanente**, fortaleciendo competencias, conocimientos y habilidades profesionales.
- **Reforzar el compromiso y la responsabilidad institucional**, consolidando una cultura de profesionalismo, ética y calidad.

De este modo, el Consejo Profesional asegura que sus acciones y procesos se desarrollen bajo los **más altos estándares de calidad**, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de su visión y misión.

JULIA PATRICIA DE BOEK
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTINIS MERCADO
Contador Público Nacional
Mat. Prof. 1935



VISIÓN Y MISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES

VISION

Ser un Consejo líder en el país que sea referente por la excelencia en sus servicios y en la gestión, por la búsqueda de la satisfacción de las necesidades de todos sus grupos de interés y por la calidad humana del personal que lo compone.

MISION

Brindar calidad en los servicios prestados, cumplir y hacer cumplir las normas legales vigentes, formar y acompañar a nuestros distintos grupos de interés poniendo en ello nuestro mayor esfuerzo y compromiso, conformando un equipo de trabajo armónico.

VALORES INSTITUCIONALES

El Consejo Profesional se guía por un conjunto de valores fundamentales que orientan su gestión, fortalecen su identidad y aseguran la excelencia en el servicio a la comunidad profesional:

Calidad

- Brindar servicios de excelencia, utilizando recursos adecuados y asegurando resultados exitosos fruto de una gestión eficiente y responsable.

Compromiso

- Asumir cada desafío con dedicación, ofreciendo soluciones efectivas y garantizando servicios de calidad, cumpliendo tareas con responsabilidad y puntualidad.

Confianza

- Respetar y preservar la confianza depositada por los profesionales, actuando con transparencia y coherencia en todas nuestras acciones.

Eficiencia

- Realizar el trabajo de manera oportuna y organizada, optimizando recursos y procesos institucionales.

Ética

- Sustentar todos los servicios en principios de respeto, puntualidad y amabilidad, manteniendo una conducta correcta y acorde a las disposiciones legales vigentes.

JULIA PATRICIA DE BOG
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.F.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTINIS MERCADO
Contador Público N° 6000
MAYO 1935



Profesionalismo

- Actuar con competencia y rigor en todas las tareas y en la interacción entre áreas, garantizando estándares de excelencia.

Responsabilidad Social

- Generar valor social, tanto dentro de la institución como en la comunidad, contribuyendo al bienestar colectivo.

Vocación de Servicio

- Fomentar la disposición de los colaboradores a brindar un esfuerzo adicional, atendiendo cada necesidad con compromiso y dedicación.

Estos valores constituyen el cimiento de nuestra institución, consolidando la confianza de los profesionales y promoviendo la excelencia, la ética y la responsabilidad en todas nuestras acciones.

SECCIÓN 3: PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Estándares GRI | 2-29| 2-30|

3.1 Enfoque para la Gestión de Grupos de Interés (Stakeholders)

La gestión de los grupos de interés constituye un elemento estratégico central para la sostenibilidad y el desarrollo institucional. Comprender sus características, expectativas e interacciones permite optimizar la toma de decisiones y alinear las acciones con los objetivos estratégicos de la organización.

Enfoque metodológico

- **Identificación sistemática:** Reconocer y priorizar los grupos de interés relevantes para la institución.
- **Evaluación de expectativas y necesidades:** Analizar sus requerimientos y potencial impacto en la organización.
- **Planificación estratégica de la interacción:** Definir mecanismos de relación eficaces que aseguren eficiencia y efectividad en la gestión de cada grupo.

Beneficios de la gestión de stakeholders

- **Anticipación de riesgos** y mitigación de posibles impactos negativos.

JULIA PATRICIA DE BOGK
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. FERRER
Contador Público Nacional
MAT. Prof. 1935



- **Maximización de oportunidades de colaboración**, fortaleciendo vínculos estratégicos.
- **Consolidación de la confianza**, promoviendo transparencia y coherencia en todas las acciones institucionales.

Este enfoque permite que todas las decisiones y acciones se desarrollen con responsabilidad estratégica, eficiencia y alineamiento con la misión institucional, asegurando que la organización genere valor sostenible para sus grupos de interés y para la comunidad en general.

En nuestra organización, hemos adoptado dos modelos en particular que consideramos fundamentales para una gestión efectiva de los grupos de interés:

1. **Modelo de análisis de Mitchell, Agle y Wood:** Este modelo es utilizado para identificar a los grupos de interés más relevantes, tanto dentro como fuera de la organización. Se basa en tres dimensiones principales: poder, legitimidad e impacto. Según este modelo, los grupos de interés se clasifican en función de su influencia sobre la organización y su capacidad para afectar sus objetivos estratégicos. Esto nos permite priorizar aquellos stakeholders que son clave para la toma de decisiones estratégicas, ya que aquellos con mayor poder o impacto son los que tienen la capacidad de influir directamente en la sostenibilidad y éxito de la organización.

2. **Modelo de Poder e Interés de Gardner:** Este modelo nos ayuda a formular estrategias específicas que se adapten a las necesidades y dinámicas de los grupos de interés. A través de este enfoque, analizamos el poder que cada grupo tiene sobre la organización y el interés que muestran hacia nuestras actividades. Al combinar estas dos variables, podemos identificar los grupos de interés con los que debemos mantener una relación cercana y proactiva, aquellos con los que debemos ser más cautelosos y aquellos con los que debemos fomentar una mayor colaboración o comunicación.

La aplicación de estos dos modelos constituye un elemento central de nuestro enfoque de gestión de stakeholders, permitiéndonos desarrollar una estrategia integral que:

- **Responde a las expectativas de los grupos de interés**, asegurando que sus necesidades sean consideradas de manera efectiva.
- **Fortalece la sostenibilidad a largo plazo** de la organización, alineando acciones con los objetivos estratégicos institucionales.

JULIA PATRICIA DE BOOR
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTINIS MERCADO
Contador Público Nacional
M.C. Prof. 1935



- **Optimiza las interacciones con los grupos clave**, promoviendo relaciones constructivas y colaborativas.
- **Aumenta nuestra capacidad de adaptación** frente a cambios del entorno, fortaleciendo la resiliencia institucional.
- **Consolida nuestra posición frente a desafíos del mercado y la sociedad**, garantizando coherencia y eficiencia en la toma de decisiones.

Esta gestión estratégica permite que la institución **responda de manera proactiva, responsable y coordinada**, generando **valor sostenible** para los stakeholders y contribuyendo al fortalecimiento institucional.

3.2 Identificación de los grupos de interés

Se identificaron los Grupos de Interés Internos y externos a la institución, en base a la metodología expresada en el punto 3.1.

GRUPOS DE INTERES	TIPO	AREAS DE INTERES Y OBJETIVOS	CANALES DE COMUNICACION
AUTORIDADES DEL CPCE SALTA COMISION DIRECTIVA	Interno	Canalizar las inquietudes de los grupos de interés y trabajar en forma continua para brindar las respuestas adecuadas.	Reuniones de trabajo
COMISION DE FISCALIZACION	Interno	.	
COLABORADORES	Interno	Fortalecimiento y permanencia de capacidades. Desarrollo y crecimiento profesional. Salud y seguridad en el trabajo	Jornadas de Integración y Actualización para compartir experiencias e intercambiar ideas de

JULIA PATRICIA DE BOOR
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARINIS MERCADG
Contador Público Nacional
Mat. Prof. 1935

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA - BALANCE SOCIAL 2024



GRUPOS DE INTERES	TIPO	AREAS DE INTERES Y OBJETIVOS	CANALES DE COMUNICACION
			mejoras en el trabajo institucional de todas las delegaciones
COMISIONES ASESORAS	Interno	Apoyar la realización de artículos sobre aspectos técnicos y científicos	Difusión de la revista institucional. E-mails. Página del CPCE
COMISIONES TECNICAS	Interno		
DELEGACIONES DEL INTERIOR	Interno	Funcionamiento administrativo de las delegaciones.	Visitas a las delegaciones y dialogo con sus autoridades y personal administrativo
MATRICULADOS ACTIVOS	Externo	Asesoramiento a profesionales en distintas áreas específicas del ejercicio profesional Desarrollo de actividades recreativas. Facilitar las gestiones de cobro de honorarios	Difusión e implementación de sistema de cobro indirecto de honorarios a través del Consejo Profesional Difusión de las actividades de las comisiones asesoras del Consejo Profesional Organización de concursos de fotografías, premios a la investigación, etc.
MATRICULADOS PASIVOS	Externo	Facilitar las gestiones de cobro de haberes jubilatorios	Emails y pagina del CPCEs
PROVEEDORES	Externo	Optimizar las compras de bienes y servicios.	Reuniones, Hamadas telefónicas, etc.

JULIA PATRICIA DE BLAS
CPN - M.P. 124
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

BERNARDO G. MARTINIS MERCADO
Contador Público Nacional
Mat. Prof. 1435

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA - BALANCE SOCIAL 2024



GRUPOS DE INTERES	TIPO	AREAS DE INTERES Y OBJETIVOS	CANALES DE COMUNICACION
FACPCE	Externo	Simplificación de trámites para el uso del Fondo Solidario y ayudas económicas en general. Tratamiento del presupuesto 2023 Información de la gestión institucional	Reuniones con secretaria de Servicios Sociales (FACPCE) Reunión de la Junta de Gobierno Reuniones de presidentes de los CPCEs.
CECYT	Externo	Fomentar la investigación de los profesionales de ciencias económicas.	Difusión de trabajos técnicos. Encuentros de formación. Congresos- Jornadas. Etc.
CONSEJOS PROFESIONALES DEL NOA	Externo	Problemáticas en el ejercicio profesional de los matriculados de la región. Capacitaciones en conjunto.	Encuentros de trabajo y jornadas académicas.
AFIP	Externo	Actualización de práctica profesional en materia impositiva y previsional Favorecer espacios de diálogo institucional.	Desarrollo de capacitaciones a cargo de autoridades de AFIP y difusión de nuevas normativas Participación de reuniones de trabajo técnico y mesa de enlace.
INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS	Externo	Estudio de alternativas de trabajo en conjunto	Desarrollo de capacitaciones a cargo de autoridades de la IGPI y difusión de nuevas normativas.

JULIA PATRICIA DE BOEK
CPN - M.P. 1249
FOLIO 95 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTINS MERCADO
Contador Público Nacional
Mat. Prof. 1935

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA - BALANCE SOCIAL 2024



GRUPOS DE INTERES	TIPO	AREAS DE INTERES Y OBJETIVOS	CANALES DE COMUNICACION
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA	Externo	Propuesta de creación del Tribunal Fiscal Administrativo.	Reuniones de trabajo .
CAMARA DE DIPUTADOS	Externo	Facilitar la presentación de las actuaciones profesionales en Juzgados Federales.	Reuniones de trabajo con Diputados
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA	Externo	Ejercicio y actuación profesional como auxiliar de la Justicia Provincial.	Reuniones de trabajo
UNIVERSIDADES	Externo	Establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca.	Celebración de Convenios de colaboración entre ambas instituciones
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE SALTA	Externo	Compromiso en la participación de debates Desarrollo del Plan Salta 2030.	Brindar aportes técnicos Reuniones de trabajo sobre el control de la ejecución.
CAMARA PYME	Externo	Facilitar las gestiones de implementación de los regímenes de facilidades de pagos de AFIP	Reuniones de trabajo con autoridades Cámara PYME Salta y FACPCE.
COPAIPA	Externo	Convenios de Colaboración.	Paginas webs de las instituciones, emails
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	Externo	Desarrollo de convenios de colaboración institucionales. Desarrollo de proyectos para niños y adolescentes, en materia de educación en valores y cuidado ambiental	Paginas webs de las instituciones, emails. Reuniones informativas.

JULIA PATRICIA DE BOC
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO GUARTINIS MERCADO
Contador Público Nacional
Mat. Prof. 1835



GRUPOS DE INTERES	TIPO	AREAS DE INTERES Y OBJETIVOS	CANALES DE COMUNICACION
SOCIEDAD SALTEÑA	Externo	Concientización por el ejercicio legal de la profesión. Potenciar la cultura.	Campañas de comunicación. Eventos. Emails.

SECCIÓN 4: PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES

Estándares GRI | 2-2 | 2-3 | 2-5 | 3-1 | 3-2 | 3-3 |

4.1 Perfil de la Memoria

El presente informe corresponde al Balance Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, elaborado con periodicidad anual.

Este documento constituye el decimotercer Balance Social publicado por nuestra institución y ha sido desarrollado en cumplimiento de la Resolución Técnica N° 36 (FACPCE), posteriormente actualizada por la Resolución Técnica N° 44 (FACPCE).

Asimismo, se ha ajustado a los Estándares del Global Reporting Initiative (GRI), adoptando la opción esencial. Esta modalidad cubre los elementos fundamentales de una memoria de sustentabilidad, permitiendo a la organización comunicar de manera clara y precisa las implicancias de su desempeño en los ámbitos económico, ambiental, social y de gobernanza.

La elección de la opción esencial responde a nuestro compromiso con la transparencia, coherencia y calidad de la información presentada, asegurando que los grupos de interés reciban datos relevantes y alineados con los estándares internacionales más reconocidos.

4.2 Verificación externa

El Balance Social y la Memoria de Sustentabilidad han sido sometidos a un proceso de auditoría. El propósito de esta auditoría es elevar el nivel de confianza de los usuarios del informe con respecto a la precisión y veracidad de la información presentada en el mismo. El informe generado por el auditor se encuentra detallado en la última sección de este documento, ofreciendo una evaluación independiente y profesional de los datos Y contenidos aquí expuestos.

4.3 Referencias

JULIA PATRICIA DE BOOK
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARINIS MERCADO
Contador Público Nacional
Mat. P. 1935



Cualquier consulta derivada de la lectura de este informe podrá ser presentada por escrito en la oficina de recepción del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, ubicada en España 1420, Ciudad de Salta. Una vez recibidas, las consultas serán canalizadas hacia los profesionales responsables de la elaboración del presente Balance Social.

Asimismo, ponemos a disposición de los interesados la posibilidad de realizar consultas a través de **correo electrónico**, a las siguientes direcciones:

Presidencia: CPN Néstor Daniel Cáseres, mail: institucional@cpcesla.org.ar

Profesional Elaborador: CPN Julia Patricia De Bock, mail: cpnapatriciadebock@gmail.com

Profesional Auditor: CPN Fernando Martinis Mercado

4.4 Definición del contenido del informe y su cobertura

El contenido del informe incluye todos los impactos significativos del periodo objeto del informe y estimaciones razonables de los impactos futuros significativos cuando dichos impactos sean razonablemente previsibles y puedan llegar a ser inevitables o irreversibles

Por otra parte, el informe no omita información relevante y que pueda influir sustancialmente en las evaluaciones y las decisiones del grupo de interés o que refleje los impactos económicos ambientales y sociales significativos.

Alcance y Principios del Informe

El presente informe considera los impactos generados por el Consejo Profesional a aquellos a los que contribuye y a aquellos con los que mantiene vínculos comerciales o institucionales directos. La información incluida ha sido seleccionada y priorizada siguiendo los principios de Materialidad, Contexto de Sostenibilidad e Inclusión de Grupos de Interés, conforme a los Estándares GRI 101: Fundamentos.

Identificación de Temas Materiales

Con respecto a los temas materiales se han determinado aquellos que:

- Reflejan de manera significativa los impactos económicos, ambientales y sociales de la organización.
- Influyen de manera relevante en las decisiones de los grupos de interés, asegurando que la información presentada sea útil y pertinente.

JULIA PATRICIA DE BOCK
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTINIS MERCADO
Contador Público Inscripción
Mat. P.º.º. 1935



Cobertura del Informe

- Impactos significativos del período informado: Registro completo y transparente de nuestra gestión institucional.
- Estimaciones de impactos futuros: Incluye aquellos previsibles, inevitables o irreversibles, permitiendo anticipar riesgos y planificar acciones estratégicas.

Transparencia y Relevancia

- No se omite información relevante que pueda afectar la **evaluación o decisión** de los grupos de interés.
- Asegura que los datos reflejen **con claridad y rigor** la contribución del Consejo Profesional al **desarrollo sostenible** y al cumplimiento de su misión institucional.

4.5 Identificación de los temas materiales

GRI 3 | CONTENIDO SOBRE TEMAS MATERIALES

Proceso de determinación de los temas materiales

En línea con los Estándares GRI (Global Reporting Initiative), se continuó con la revisión y validación de la lista de temas materiales y su alcance, conforme a los principios de materialidad, participación de los grupos de interés y contexto de sostenibilidad establecidos por la GRI 3: Temas Materiales 2021. Este proceso tuvo como objetivo ofrecer una presentación clara y estructurada del desempeño del Consejo Profesional en relación con los impactos económicos, sociales y ambientales más significativos.

La identificación y priorización de los temas materiales se realizó considerando los límites de la organización y las demandas del entorno, en coherencia con el principio de contexto de sostenibilidad (GRI 1: Fundamentos 2021). Esto implicó analizar cómo se desenvuelve la institución frente a desafíos y oportunidades vinculados a la gestión de recursos, la generación de valor económico, el compromiso con la comunidad, la integridad institucional y la promoción de prácticas responsables, tanto a nivel sectorial como en los planos local, regional e internacional.

JULIA PATRICIA DE BOGK
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. BARRERA
Contador Público Nacional
MaL. Prof. 1935



Este enfoque permite no solo rendir cuentas de manera transparente, sino también fortalecer la toma de decisiones estratégicas, alineando la gestión institucional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con las expectativas de los grupos de interés clave.

TEMAS MATERIALES

Nº	Tema Material Identificado	Impacto clave	Estándar GRI	Sección del Informe
1	Estado Valor Económico Generado Y Distribuido	Transparencia financiera, contribución al desarrollo económico	GRI 201-1	5.2 EVEGYD- Desempeño económico Desempeño Económico/ Información Financiera
2	Cobertura de las obligaciones previsionales	Cumplimiento legal, bienestar laboral, sostenibilidad social	GRI 201-3	5.1.2 Cobertura de las obligaciones previsionales Compromiso Laboral
3	Subsidios Y Beneficios Fiscales	Relación con el Estado, sostenibilidad financiera	GRI 201-4	5.5 Subsidios Y Beneficios Fiscales.
4	Inversiones en infraestructura	Mejora de servicios, impacto económico indirecto	GRI 203:	5.4. Inversiones en Infraestructura
5	Cadena de suministro	Sostenibilidad, ética en compras, impacto ambiental y social.	GRI 204:	5.3 Descripción de la cadena de suministro. Prácticas de adquisición Compras Sostenibles
6	Anticorrupción	Ética institucional, reputación, cumplimiento normativo	GRI 205: 1-419:1	5.6. Campaña contar el Ejercicio legal- Gobernanza / Integridad Institucional
7	Capacitación y formación	Desarrollo profesional, mejora continua, retención de talento	GRI 404:2 401:3	6.2. Capacitación del Personal - Capital Humano / Formación Continua.
8	Diversidad e igualdad de oportunidades	Inclusión, equidad, clima organizacional	GRI 405:1	6.8.Diversidad e igualdad de oportunidades
9	Empleo	Generación de oportunidades, estabilidad laboral	GRI 401:1 401:2	6.2. Contrataciones y remuneraciones-6.4 Beneficios al personal
10	Igualdad de retribución	Equidad salarial, reputación institucional	GRI 405-2: Igualdad de retribución	6.2. Contrataciones y remuneración Beneficios al personal.6.3 Composición planta de personal

JULIA PATRICIA DE BOG
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.F.C.E. SALTA

Contador Público Nacional
Mat. Pn. 1185

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA - BALANCE SOCIAL 2024



Nº	Tema Material Identificado	Impacto clave	Estándar GRI	Sección del Informe
	entre hombres y mujeres			
11	Relaciones entre trabajadores y la dirección	Clima laboral, participación, resolución de conflictos	GRI 402:1	6.7. Satisfacción de los colaboradores. Capital Humano / Diálogo Institucional
12	Salud y seguridad en el trabajo	Bienestar físico y emocional, prevención de riesgos	GRI 403:8 Salud y seguridad en el trabajo	6.5. Salud y seguridad en el trabajo Capital Humano / Bienestar y Seguridad.
13	Trabajo Infantil	Compromiso institucional con la protección de derechos humanos, prevención de prácticas laborales abusivas, cumplimiento normativo nacional e internacional.	GRI 408:1	6.8. Prevención del Trabajo Forzoso y trabajo Infantil
14	Trabajo Forzoso	Garantía de condiciones laborales dignas, respeto por la libertad de trabajo, alineación con convenios internacionales sobre derechos laborales.	GRI 409:1	6.8. Prevención del Trabajo Forzoso y trabajo Infantil
15	Satisfacción de los matriculados	Evaluación continua de la calidad de los servicios ofrecidos, fortalecimiento del vínculo institucional, mejora de la experiencia del matriculado.	GRI 413:1	6.13 Evaluación de Satisfacción de los matriculados.
16	Consumo de Energía Eléctrica	Gestión eficiente de recursos energéticos, reducción de huella	GRI 302:1	7.2 Consumo energético dentro de la organización.



Nº	Tema Material Identificado	Impacto clave	Estándar GRI	Sección del Informe
		ambiental, cumplimiento de metas de sostenibilidad interna.		
17	Consumo de gas	Optimización del uso de energía, control de emisiones indirectas, alineación con políticas de eficiencia energética institucionales	GRI 302:1	.2 Consumo de gas dentro de la organización

DESEMPEÑO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL

(ESTÁNDARES TEMÁTICOS)

SECCIÓN 05- DESEMPEÑO ECONÓMICO

► Estándares GRI | 201-1 | 201-3 | 201-4 | 203-1 | 205-1 | 2-6|

Temas Materiales:1 a 6

5.1 Enfoque de gestión de la dimensión económica

El presente informe integra un enfoque sistemático del desempeño económico, identificando y gestionando los impactos materiales que la organización genera. En su construcción, se ha hecho uso explícito de los estándares GRI aplicables al tema económico y de gobernanza, lo cual refuerza la transparencia, la comparabilidad y la calidad de la información reportada. El uso de estos estándares permite **identificar, medir y comunicar** los efectos económicos significativos —reales o potenciales— vinculados al desempeño institucional, tanto para la organización como para sus grupos de interés.

Este enfoque técnico fortalece la coherencia del informe, asegurando que las políticas, acciones y resultados económicos estén anclados en los estándares GRI y respondan a las expectativas de los grupos de interés.

5.1.1. Contexto de Sustentabilidad

El financiamiento del Consejo Profesional, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Ejercicio Profesional Ley N° 6576, proviene de diversas fuentes, detalladas a continuación:

JULIA PATRICIA DE BOOK
 CPN - M.P. 1249
 FOLIO 195 - TOMO IV
 C.P.C.E. SALTA

Flaminio...
 Contador Público Nacional
 MAL, AUL, 1935



- Las cuotas de inscripción pagadas por los profesionales al obtener sus matriculas.
- Cuotas periódicas relacionadas con el ejercicio profesional y otros cargos adicionales.
- Un porcentaje sobre los honorarios profesionales, según lo establecido en la Ley de Aranceles correspondientes.
- Contribuciones destinadas a sistemas de servicios sociales y previsionales.
- Certificación de firmas de profesionales matriculados.
- Multas y recargos impuestos a los matriculados por infracciones cometidas en el ejercicio de sus funciones.
- Donaciones, legados, contribuciones y subsidios recibidos.
- Ingresos generados por los activos propiedad del Consejo Profesional.

La transparencia en la utilización de los recursos, así como la correcta administración de los fondos, son factores determinantes que refuerzan el compromiso institucional con la responsabilidad social y la eficiencia operativa. Estos principios son esenciales para garantizar la continuidad de las operaciones del Consejo, al tiempo que se asegura la maximización del impacto positivo de sus actividades en la comunidad y los diversos grupos de interés.

5.1.2 Cobertura de las obligaciones previsionales

El Consejo Profesional no cuenta con reservas de Activos para coberturas de Pasivos. EL sistema de seguridad social vigente en la República Argentina establece la obligatoriedad de los empleadores de hacer frente a los Recursos de la Seguridad Social, quedando delegado al Estado la administración de tales fondos³.

5.2 Estado de Valor Económico Generado y Distribuido

La elaboración del balance social requiere un enfoque interdisciplinario, dado que existen aspectos relacionados con el comportamiento social y ambiental de las organizaciones que no se reflejan en los estados financieros tradicionales. No obstante, las guías de los estándares GRI (Global Reporting Initiative) empleadas para la elaboración de los balances sociales indican que gran parte de la información necesaria proviene del sistema contable de la organización, lo que hace común que las entidades emitan sus propios balances sociales. Uno de los objetivos



fundamentales en la preparación de un balance social es evidenciar cómo la organización contribuye, o tiene la intención de contribuir en el futuro, a la evolución de las condiciones económicas, sociales y ambientales, tanto a nivel local como regional y global. Por lo tanto, el balance social debe presentar el desempeño de la organización en el contexto de sus límites operacionales, además de reflejar las demandas impuestas sobre los recursos ambientales o sociales a nivel sectorial, local, regional o global, así como el uso de recursos y los niveles de contaminación generados.

Ley 24241 Ley Sistema de Jubilaciones y Pensiones

De acuerdo con la normativa contable profesional vigente, especificada en la FACPCE RT 36, el aspecto cuantitativo del Balance Social se presenta a través del "Estado de Valor Económico Generado Distribuido" (EVEGYD). Este informe financiero histórico tiene como objetivo mostrar el valor económico generado por la organización y su distribución entre los grupos sociales que han participado en su creación.

El Estado de Valor Económico Generado y Distribuido correspondiente al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta al 31 de diciembre de 2024 comparativo con el ejercicio anterior se expone a continuación:

JULIA PATRICIA DE BOGH
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTINIS MERCADO
Contador Público Nacional
Mat. Prof. 1335

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA - BALANCE SOCIAL 2024



ESTADO DE VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUÍDO	2024	2.023
VALOR ECONÓMICO GENERADO		
INGRESOS	\$ 2.093.726.925,80	\$ 2.151.969.837,29
Ingresos por servicios a los matriculados	\$ 2.079.817.164,52	\$ 2.122.361.389,13
Otros ingresos	\$ 20.435.562,34	\$ 33.422.075,99
Ing relativos a la construcción de activos propios	\$ 0,00	\$ 0,00
Previsión Deudores Incobrables	-\$ 6.525.801,06	-\$ 3.813.627,83
INSUMOS ADQUIRIDOS A TERCEROS		
Materiales, energía, servicios de terceros y otros	-\$ 551.359.540,34	-\$ 587.222.982,42
Pérdida / Recupero de valores activos		
DEPRECIACIONES		
Depreciaciones Bienes de Uso	-\$ 68.109.371,98	-\$ 74.821.182,85
Depreciaciones Activos Intangibles	-\$ 15.663.538,66	-\$ 14.942.068,34
TRANSFERENCIAS DE VALOR ECONÓMICO		
Resultado participación en subsidiaria	\$ 0,00	\$ 0,00
Ingresos Financieros	\$ 123.223.557,39	\$ 167.969.605,04
TOTAL VALOR ECONÓMICO GENERADO A DISTRIBUIR	1.581.818.032,21	1.642.953.208,72
VALOR ECONÓMICO DISTRIBUÍDO		
PERSONAL		
Remuneración directa	\$ 1.105.679.072,93	1.053.737.210,21
Beneficios	\$ 20.781.811,91	16.798.252,97
Otros	\$ 0,00	0,00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO		
Función Técnica / Adm	\$ 0,00	0,00
Otras	\$ 0,00	0,00
ESTADO (Tributos)		
Impuestos y tasas	\$ 256.690.265,43	248.112.960,31
RETRIBUCIÓN AL CAPITAL		
Resultados financieros (incluido RECPAM)	\$ 315.605.430,98	201.318.569,20
RETRIBUCIÓN A LOS PROPIETARIOS		
Resultados No Distribuidos	-\$ 153.474.313,33	122.986.216,03
Reservas		0,00
TOTAL VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO	1.545.282.267,92	1.642.953.208,72
TOTAL VALOR ECONÓMICO GENERADO A DISTRIBUIR		1.545.282.267,92
TOTAL VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO		1.545.282.267,92

JULIA PATRICIA DE BOEK
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FEAR...
Contador Público Nacional
MAL PTO. 1035



5.3 Descripción de la Cadena de Suministro

Los grupos de interés y los marcos regulatorios requieren que las organizaciones asuman la responsabilidad sobre los impactos económicos, sociales y ambientales generados a lo largo de su cadena de suministro. En este marco, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta integra la responsabilidad social como parte central de su estrategia institucional, lo que permite mitigar riesgos, fortalecer la sostenibilidad y consolidar ventajas competitivas, asegurando que todas las operaciones se alineen con los principios de transparencia, ética y eficiencia.

La política de compras y abastecimiento del Consejo no solo garantiza la eficiencia operativa y la adquisición de los bienes y servicios necesarios para cumplir sus objetivos institucionales, sino que también incorpora criterios de responsabilidad social y sostenibilidad en la selección, evaluación y monitoreo de proveedores y contratistas, asegurando que toda la cadena de suministro esté alineada con los estándares de gobernanza, integridad y desempeño económico.

Criterios clave de gestión de la cadena de suministro

1. Relaciones comerciales estables:

Se promueven vínculos de largo plazo con proveedores estratégicos, fortaleciendo la cooperación, confianza y sostenibilidad económica de las empresas locales.

2. Preferencia por proveedores regionales:

Se priorizan proveedores cercanos a la sede y delegaciones, lo que apoya la economía local y contribuye a la reducción de la huella de carbono asociada al transporte de bienes y servicios.

3. Promoción de Productos Nacionales:

Cuando las calidades condiciones de los productos son comparables, se da preferencia a los bienes de origen nacional.

4. Comunicación Directa y Planificación:

La institución entiende la importancia de mantener una comunicación directa < fluida con sus proveedores. Esto no solo asegura la disponibilidad continua de los productos y servicios necesarios, sino que también contribuye a mantener altos estándares de calidad.

JULIA PATRICIA DE...
CPN - M.F. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.F.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTINIS MERCADO
Contador Público Nacional
Mat. Exp. 1095



5. Cumplimiento ético y normativo:

Todos los proveedores son evaluados conforme a normativa legal y criterios de responsabilidad social, garantizando transparencia e integridad en toda la cadena de suministro.

6. Impacto social y ambiental:

Las decisiones de compra consideran criterios sociales y ambientales, promoviendo el desarrollo sostenible y el alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

5.4 Beneficios estratégicos

- Mitigación de riesgos: Identificación y control de riesgos económicos, legales y reputacionales.
- Sostenibilidad: Reducción de impactos ambientales y promoción de prácticas responsables en toda la cadena de suministro.
- Valor social: Apoyo a proveedores locales y fortalecimiento de la comunidad.
- Eficiencia operativa: Optimización de costos, tiempos y calidad en la adquisición de bienes y servicios.

Estas prácticas contribuyen a fortalecer la sostenibilidad y la competitividad de la organización en el largo plazo.

5.5 Subsidios Y Beneficios Fiscales

La naturaleza jurídica y los fines de su creación hacen que la institución goce de las siguientes exenciones y beneficios impositivos:

NACIONAL

- Exención Impuesto a las Ganancias
- Reducción Alícuota Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios

PROVINCIAL

- Exención Impuesto de Sellos
- Exención Impuesto sobre IIBB-Ingresos Brutos.

MUNICIPAL

- Exención Tasa sobre la Publicidad y Propaganda

JULIA PATRICIA DE BOCK
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTÍNEZ MORELADO
Contador Público Nacional
Mat. P. N.º 1935

- Exención Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene

Cabe destacar que, el Consejo Profesional no recibe subsidios ni ayudas gubernamentales

SECCIÓN 06- DESEMPEÑO SOCIAL

- Estándares GRI | 102-8 | 401-1 | 401-2 | 402-1 | 403-8 | 405-1
- Temas Aspectos Materiales: 7 a 12

6.1 Enfoque De Gestión De La Dimensión Social

Durante el presente período, el Consejo ha seguido trabajando en acciones para fortalecer los servicios y atender las necesidades de los matriculados, dando prioridad a la capacitación continua, la actualización profesional y la mejora de los servicios que ofrece. Se implementaron programas de formación que se alinean con las demandas actuales del ejercicio profesional, además de actividades que facilitan la adaptación a los cambios normativos y tecnológicos que nos rodean. Mirando hacia el futuro, se han diseñado líneas de trabajo que buscan incorporar herramientas digitales, fomentar nuevas competencias profesionales y crear espacios que ayuden a los jóvenes profesionales a insertarse en el mercado laboral.

6.1.1 Enfoque de Gestión hacia Nuestros Colaboradores

La gestión de recursos humanos en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta se orienta a garantizar que los servicios ofrecidos a los matriculados sean de la más alta calidad, respaldados por colaboradores capacitados y comprometidos con estándares de excelencia profesional. Esta gestión asegura que el personal esté plenamente integrado en la cultura institucional, fomentando su compromiso, sentido de pertenencia y desarrollo continuo.

Principios y lineamientos de la gestión de colaboradores

- **Desarrollo y capacitación continua:**

Todos los colaboradores participan en programas de formación y actualización profesional, garantizando que su desempeño cumpla con los estándares requeridos para brindar servicios de calidad.

JULIA PATRICIA DE BOG
OPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTINIS MERCADO
Contador Público Nacional



- **Ambiente laboral saludable:**

Se promueve un entorno que asegura seguridad física y emocional, reconocimiento profesional y bienestar general, favoreciendo la motivación y satisfacción del equipo.

- **Integración y compromiso:**

Se fortalecen redes de colaboración y se consolidan vínculos de compromiso con la organización, promoviendo la participación activa en iniciativas institucionales y la alineación con los objetivos estratégicos del Consejo.

- **Condiciones laborales y compensación:**

La institución garantiza que todos los colaboradores cuenten con condiciones laborales justas y equitativas, incluyendo remuneración adecuada y acceso a recursos necesarios para desempeñar sus funciones con excelencia.

Impacto estratégico de la gestión de colaboradores

- **Calidad del servicio a matriculados:** La capacitación y excelencia del personal garantiza que los servicios ofrecidos cumplan con los estándares de calidad institucional.
- **Sostenibilidad organizacional:** La retención de talento y la creación de un entorno motivador contribuyen a la continuidad y estabilidad del Consejo.
- **Bienestar y compromiso:** Se fortalece la motivación, satisfacción y sentido de pertenencia de los colaboradores, impactando positivamente en la cultura institucional.
- **Cumplimiento ético y normativo:** Se asegura la transparencia, equidad y cumplimiento de regulaciones laborales y de derechos humanos.

La gestión de recursos humanos en el Consejo Profesional asegura la competencia y excelencia del equipo, contribuyendo de manera estratégica al funcionamiento eficiente, al fortalecimiento de la cultura institucional y creación de un entorno laboral saludable y motivador. Este enfoque, alineado con los estándares GRI de desempeño social, constituye un pilar fundamental para la sostenibilidad, calidad del servicio y éxito institucional, respaldado por la satisfacción y reconocimiento de los colaboradores.

JULIA PATRICIA DE BOGK
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTÍN MERCADO
Contador Público Nacional
Mat. Prof. 1935



Aplicación de Estándares GRI y Métricas de Desempeño

Estándar GRI	Indicador	Aplicación en el Consejo Profesional
GRI 401-1	Número total de empleados y distribución por tipo de contrato	Reporte de la plantilla completa y segmentación por categorías laborales y regiones.
GRI 404-1	Promedio de horas de capacitación por año por empleado	Se registran las horas de formación interna y externa para garantizar actualización continua.
GRI 404-2	Programas de formación y certificaciones	Capacitación especializada en normas contables, éticas y de gestión profesional.
GRI 405-1	Diversidad en niveles de gobierno y colaboradores	Monitoreo de inclusión de género, edades y representación de distintas áreas profesionales.
GRI 406-1	Procesos de revisión de derechos humanos y prevención de discriminación	Políticas internas y auditorías periódicas para asegurar igualdad y respeto en el entorno laboral.
GRI 2-7	Participación de los colaboradores en políticas institucionales	Mecanismos de consulta y participación para integrar la voz de los empleados en la toma de decisiones.

Los miembros del equipo de colaboradores, destacan la baja frecuencia de quejas e inquietudes relacionadas con las interacciones laborales. En lugar de eso, observan el fortalecimiento de redes de colaboración y el establecimiento de vínculos de compromiso constante con la organización. Por otro lado, la gestión de recursos humanos es responsable de supervisar y garantizar que los empleados cuenten con condiciones laborales apropiadas, tanto en términos de compensación como de seguridad, ya sea física o emocional.

JULIA PATRICIA DE BOCHI
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTINIS MERCADO
Contador Público Nacional
Mat. N.º 1935



En conclusión, la gestión de recursos humanos no solo tiene la responsabilidad de proporcionar talento humano adecuado a la organización, sino que también contribuye de manera estratégica al funcionamiento, la cultura organizacional y la creación de un entorno laboral saludable. Es un componente esencial para el éxito y la sostenibilidad del Consejo Profesional, respaldado por el reconocimiento de los colaboradores.

6.1.2 Enfoque de gestión hacia nuestros matriculados

Transformaciones y Compromiso Profesional

Contexto Actual

En la actualidad, se evidencian transformaciones profundas en la forma en que se brindan y gestionan los servicios profesionales. Las demandas de una formación continua, cada vez más amplia y especializada, se han vuelto tan exigentes como las propias responsabilidades cotidianas, requiriendo un nivel de dedicación y esfuerzo que resulta indispensable para sostener la calidad del desempeño profesional.

La jerarquización de la profesión es un objetivo constante para el Consejo, que se materializa a través de acciones que aumentan nuestra visibilidad institucional, participación activa en Congresos, Jornadas profesionales y académicas, y la generación de propuestas que buscan mejorar el ejercicio profesional. Hemos promovido iniciativas que destacan la importancia y el papel del Profesional en Ciencias Económicas dentro de la sociedad, al mismo tiempo que fortalecemos lazos con Organismos públicos, privados, entidades, sector empresario y Universidades. También hemos impulsado el cumplimiento ético y técnico en nuestra actividad profesional, considerándolo un elemento clave para la reputación institucional, consolidando al Consejo como una entidad de referencia en la defensa y promoción de nuestra profesión.

2. Adaptación a la Dinámica Laboral Contemporánea

Frente a estos cambios acelerados, se impone la necesidad de que tanto los profesionales como las instituciones que los agrupan adopten medidas ágiles y efectivas para acompañar su adaptación a la dinámica laboral contemporánea.

JULIA PATRICIA DE BOOK
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTINIS MERCADO
Contador Público Nacional
Mat. Prof. 1935



El proceso de actualización permanente constituye un eje esencial para asegurar que los profesionales mantengan sus conocimientos y habilidades en consonancia con las nuevas exigencias del mercado, fortaleciendo su capacidad de respuesta y su competitividad.

3. Formación Continua y Desarrollo Profesional

Resulta imprescindible asumir una actitud proactiva, orientada a la búsqueda constante de oportunidades de capacitación y desarrollo que permitan perfeccionar las competencias y afrontar con solvencia los desafíos del entorno actual.

El Consejo Profesional, junto a sus matriculados, reafirma su participación activa en programas de formación y actualización especializados, indispensables para la adecuada adaptación a los nuevos escenarios profesionales.

4. Compromiso Institucional y Normativo

La profesión se encuentra firmemente comprometida con las reformas normativas impulsadas tanto por nuestra entidad federativa como por otros organismos reguladores. Este compromiso no solo evidencia la pertenencia institucional a la Federación de Consejos, sino también el reconocimiento de la relevancia social que reviste la labor profesional. Este compromiso refleja una firme voluntad institucional orientada a la mejora continua, la excelencia profesional y la adecuación permanente a los cambios dinámicos que caracterizan al entorno laboral contemporáneo.

5. Nuevos Escenarios y Prácticas Profesionales

Los procesos de cambio están redefiniendo de manera sustancial las prácticas contables tradicionales, lo que resalta aún más la necesidad de fortalecer e intensificar los programas de capacitación en la materia. Estas iniciativas consolidan las competencias técnicas y éticas de la profesión, contribuyendo al desarrollo sostenible y a la responsabilidad social que le son inherentes.

Prácticas laborales y trabajo digno

6.2 Contrataciones y remuneraciones Todas las contrataciones realizadas por el Consejo Profesional se encuentran enmarcadas en las disposiciones laborales legales vigentes en la República Argentina- Ley de Contrato de Trabajo 20744- Convenio Colectivo de Trabajo UTEDYC-FEDEDAC Y AREDA (cct700/2014).

JULIA PATRICIA DE BOG
CPN - M/P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTÍNEZ MERCADO
Contador Público Nacional
Mat. P.N. 1935

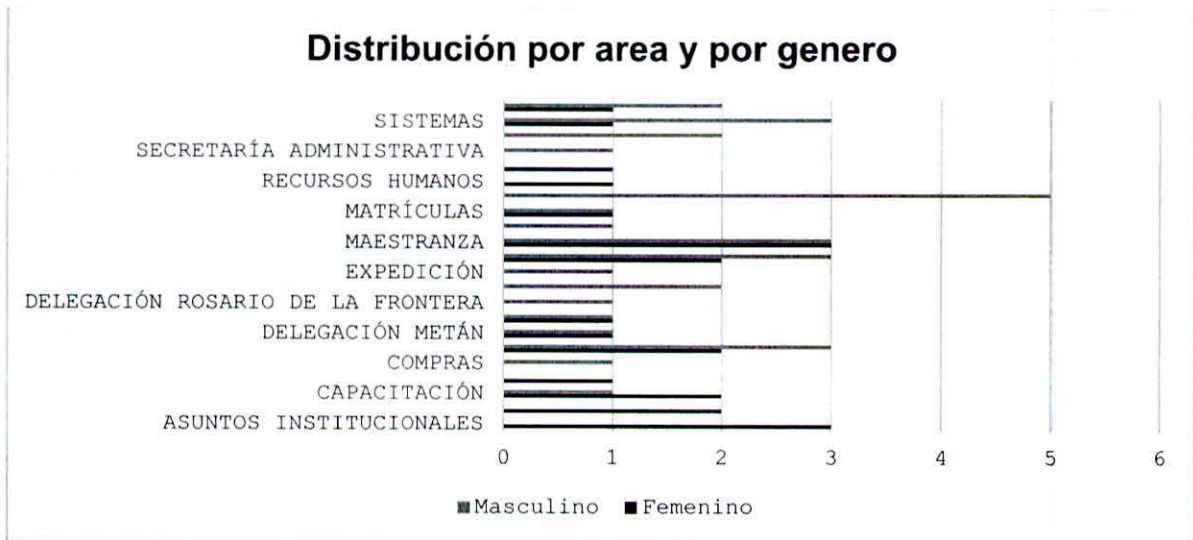
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA - BALANCE SOCIAL 2024



- CANTIDAD DE COLABORADORES AL 01/01/2024: 52
- CANTIDAD DE COLABORADORES AL 31/12/2024: 54

6.3 Composición de la planta de personal

Cantidad de Colaboradores por Área y Genero al 31/12/2024



CANTIDAD DE COLABORADORES POR TIPO DE PUESTO Y GENERO AL 31/12/2024						
PUESTOS	VARONES	MUJERES	TOTAL	PARTICIPACION		TOTAL
				VARONES	MUJERES	
JERARQUICOS (Coordinadores y Secretarios Técnicos)	3	0	3	100%	0	100%
MANDOS MEDIOS (Responsables Coordinadores de área)	7	8	15	46.67%	53.33%	100%
RESTO DE COLABORADORES	22	14	36	61%	39%	100%
TOTALES POR GENERO	32	22	54	59,25%	40.75%	100%

JULIA PATRICIA DE BOCK
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTÍNEZ MERCADO
Contador Público Nacional
Mat. P.N. 1935



6.4 Salud y seguridad en el trabajo

Condiciones de Trabajo, Higiene y Seguridad

El Consejo Profesional garantiza a su personal las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de sus tareas, poniendo a disposición las herramientas, equipos y elementos de protección personal requeridos según la naturaleza y las características de cada función.

Asimismo, se asegura el cumplimiento de todas las medidas preventivas en materia de salud, seguridad e higiene laboral, conforme a la normativa vigente, en especial lo establecido por la Ley N.º 19.587 y su Decreto Reglamentario N.º 351/79 sobre Higiene y seguridad.

El personal dispone de espacios específicos y adecuados para el almacenamiento, resguardo y mantenimiento de los elementos provistos, siendo responsabilidad de cada colaborador la correcta conservación y cuidado de los mismos.

De igual manera, se suministra la indumentaria correspondiente a las funciones desempeñadas, la cual es de uso personal y exclusivo, y debe ser utilizada conforme a las disposiciones internas y las normas de seguridad aplicables.

RESOLUCION GENERAL No 3.885-Código de Convivencia del Personal

6.5.Capacitación A Colaboradores

Se realizaron cursos de capacitación presenciales para todo el personal del CPCEs, poniendo foco en el desarrollo de habilidades blandas tales como Comunicación asertiva, Trabajo en equipo y Orientación al cliente, entre otras. Por otra parte, se realizaron cursos virtuales de temas vinculados a la Prevención de Riesgos del Trabajo y Ergonomía.

Derechos Humanos

Estándares GRI | 408-1 | 409-1 |

Temas Materiales: 13 y 14

6.6 Prevención del trabajo forzoso y el trabajo infantil

El trabajo forzoso y el trabajo infantil representan formas inadmisibles de explotación que pueden manifestarse en distintas modalidades de servidumbre, trata de personas o prácticas asimilables a la esclavitud moderna. Estas situaciones afectan principalmente a los sectores más vulnerables de la sociedad, en especial a mujeres, niñas, niños y adolescentes.

JULIA PATRICIA DE BOG
CPN - M.F. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO S. MARTINIS MERCADO
Contador Público Nacional
Mat. Prof. 1935



En la República Argentina, en concordancia con las directrices de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, el Estado y las instituciones que lo integran sostienen un firme compromiso con la promoción, protección y cumplimiento efectivo de los derechos y principios fundamentales en el trabajo, conforme a los Convenios N.º 29 y 105 sobre Trabajo Forzoso y los Convenios N.º 138 y 182 sobre Trabajo Infantil.

Este compromiso se encuentra estrechamente vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente con el ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, que promueve condiciones laborales dignas, equitativas y seguras como pilares para el bienestar social y económico sostenible.

En este marco, el Consejo Profesional ratifica su adhesión a las normativas nacionales e internacionales vigentes en materia de derechos laborales, seguridad e higiene en el trabajo, igualdad de oportunidades y no discriminación. Todas sus acciones se desarrollan en consonancia con la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Convenios de la OIT, los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y la legislación laboral argentina, particularmente la Ley de Contrato de Trabajo N.º 20.744 y la Ley N.º 26.390 de "Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente".

El Consejo garantiza que no se permite, bajo ninguna circunstancia, la participación de menores de edad en actividades laborales dentro de su estructura, y que la totalidad de su personal se encuentra debidamente registrada conforme a la normativa vigente. Este cumplimiento asegura el pleno respeto de los derechos laborales, consolidando un entorno de trabajo justo, transparente y socialmente responsable.

De esta manera, el Consejo reafirma su compromiso con la ética institucional, la responsabilidad social y la construcción de un ámbito laboral seguro, inclusivo y respetuoso de la dignidad humana, contribuyendo activamente a los estándares internacionales de sostenibilidad y derechos humanos.

Sociedad

► Estándares GRI | 419-1|

► Temas Materiales: 6

JULIA PATRICIA DE BUONICCONTI
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARIN
Contador Público Nacional
Mat. Prof. 1835



6.7 Campaña contra el ejercicio ilegal de la profesión


Durante el ejercicio bajo análisis, el Tribunal de Ética Profesional, en cumplimiento de las funciones específicas que le confiere la Ley Nº 6576, continuó ejerciendo la vigilancia de la publicidad y ofrecimiento de servicios por parte de no graduados.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas ha desarrollado, a lo largo de distintos períodos, una campaña integral de concientización orientada a promover y resguardar el ejercicio legal y ético de la profesión. Esta iniciativa, de alcance provincial, refleja el compromiso institucional con la responsabilidad social y la transparencia en el ejercicio profesional, contribuyendo activamente al fortalecimiento del orden jurídico y económico. El principal propósito es informar y sensibilizar a la comunidad acerca de la importancia de contar con asesoramiento profesional de un matriculado y debidamente habilitado, y de la necesidad de actuar conforme al marco normativo vigente. El Consejo ha llevado adelante diversas acciones destinadas a concientizar a comerciantes, productores, empresarios y demás actores relevantes del ámbito económico provincial sobre los riesgos de no contar con el respaldo de un profesional matriculado.

La campaña ha incluido una amplia difusión a través de medios de comunicación tradicionales y digitales, destacando la relevancia del asesoramiento especializado y las consecuencias legales y éticas derivadas del ejercicio profesional no matriculado.

El Tribunal de Ética del Consejo Profesional es el órgano competente para intervenir ante casos de incumplimiento de las normas éticas o de desempeño inadecuado por parte de los matriculados, pudiendo aplicar sanciones disciplinarias, incluida la suspensión de la matrícula. En contraste, frente a situaciones de ejercicio ilegal de la profesión por parte de personas no matriculadas, el Consejo se encuentra facultado para solicitar la intervención del Poder Judicial, conforme a la normativa vigente.

Por ello, uno de los ejes centrales de esta campaña ha sido generar *conciencia social sobre los perjuicios y riesgos del ejercicio ilegal de la profesión, promoviendo la participación ciudadana en la defensa de la legalidad, la ética y la calidad del servicio profesional*. De este modo, el Consejo reafirma su misión de proteger la integridad de la práctica profesional y contribuir al desarrollo económico y social sostenible de la provincia.


JULIANA PATRICIA DE BOGA
CPN - M.F. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA


FERNANDO G. MARTÍN MERCADO
Contador Público Matr. Nº 114
Mat. Prof. 1935

6.8 Lucha contra la corrupción

Intervención de Veedores en Allanamientos de Estudios Profesionales

La intervención de veedores designados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas durante los procedimientos de allanamiento a estudios contables constituye una práctica institucional de carácter preventivo y de resguardo, desarrollada a solicitud de organismos fiscales, fuerzas de seguridad o autoridades judiciales competentes.

El propósito fundamental de esta intervención es garantizar el estricto cumplimiento de las normas legales y éticas que regulan el ejercicio profesional, asegurando la protección del secreto profesional, la confidencialidad de la información suministrada por los clientes y la inviolabilidad del estudio profesional, conforme lo establecen la Ley N.º 20.488 Normas referentes al ejercicio de las profesiones relacionadas a las Ciencias Económicas.

Asimismo, la presencia del veedor tiene por objeto salvaguardar los derechos y garantías de los matriculados durante el desarrollo de los procedimientos judiciales o administrativos, procurando que las diligencias se realicen dentro de los límites de competencia, formalidad y proporcionalidad que establece el Código Procesal Penal de la Nación y las normas procesales provinciales aplicables.

En el marco de estos procedimientos, el Consejo Profesional actúa con un rol estrictamente observador y pasivo, sin facultades de intervención directa ni de obstaculización de las acciones judiciales o administrativas en curso. Su función consiste en dejar constancia documentada de los hechos y de la regularidad del procedimiento, actuando como garante institucional del cumplimiento de la legalidad y del respeto a los derechos profesionales.

De esta manera, el Consejo Profesional reafirma su compromiso con la defensa del ejercicio ético y legal de la profesión, la transparencia institucional y la colaboración con los organismos públicos competentes, contribuyendo al fortalecimiento del Estado de Derecho y a la preservación de la confianza pública en la labor de los profesionales en Ciencias Económicas.

Responsabilidad sobre los servicios brindados hacia los matriculados

► Estándares GRI | 413-1 | ► Temas Materiales: 15

Beneficios para los matriculados

JULIA PATRICIA DE BOG
CPN - M
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARINIS MERCADO
Contador Público Nacional
Mat. Prof. 1935



Cursos Y Conferencias

Fortaleciendo el compromiso con el desarrollo profesional y personal de nuestros matriculados, se llevaron a cabo diversas acciones de capacitación y formación, para mejorar las habilidades y conocimientos de los mismos. Estas iniciativas, permitieron a los participantes actualizar sus competencias y enfrentar desafíos actuales en su campo de acción.

Se desarrollaron 87 (ochenta y siete) actividades de capacitación en total, 65 (sesenta y cinco) en el marco del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) de la FACPE y 22 (veintidós) en el marco del Programa de Educación Continuada. 53 de ellas de manera online, 30 presenciales y 4 de manera bimodal.

CANTIDAD DE ACTIVIDADES				
ON LINE	BIMODAL	PRESENCIAL	TOTAL DE ACTIVIDADES	AREAS CUBIERTAS
53	4	30	87	14

ASISTENTES				
PROFESIONALES	ESTUDIANTES	MATRICULADOS DE OTROS CPCES	OTROS	TOTAL, ASISTENTES
4753	216	43	377	5389

SISTEMA		
PEC	SFAP	CANTIDAD DE HORAS DICTADAS
22	65	421

Se abordaron diferentes temáticas, se continuó con la capacitación abierta, posibilitando que participen los profesionales matriculados de otros Consejos del país, funcionarios, colaboradores del CPCES y terceros.

J. PATRICIA DE BOG
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTINIS MERCADO
Contador Público Nacional
Mat. P. N. 1935



En el marco de capacitaciones realizadas con otras entidades y universidades del medio, se realizaron actividades con: Inspección General de Personas Jurídicas, AFIP, CEUNSa, UIF, Banco Nación, Banco Macro, RENATRE, Dirección General de Rentas, Universidad Siglo 21.

Se recibió la visita de la Dra., Gabriela Russo, presidente del CPCE CABA, quien abordó la temática sobre “Desafíos y oportunidades de la profesión ante el cambio tecnológico”.

En las actividades de capacitación implementadas a través del Sistema Federal de Actualización Profesional durante el periodo de la presente memoria, se realizó el otorgamiento de créditos de los profesionales que se capacitaron y cumplieron con los requisitos establecidos por dicho Sistema. Se otorgaron 15.433 créditos.

Talleres y Jornadas a Cargo de La Comisión De Jóvenes Profesionales

Se realizaron acciones conjuntas con otras instituciones, dando la oportunidad a los miembros de la Comisión de asumir el rol de disertante, desarrollando habilidades de oratoria, adaptabilidad, trabajo en equipo, gestión del tiempo, etc.

Se desarrollaron los siguientes talleres:

- Taller de Iniciación Profesional: es un taller anual, que consta de siete módulos, dictados de forma virtual que tuvo una gran participación.
- En el marco del convenio con la Fundación Cóndor, el 1 de febrero del 2024., se brindó la capacitación: “Nociones sobre facturación para emprendedores” en el Salar de los Pocitos.
- En el marco del acuerdo con la Agencia de la Juventud se brindó la capacitación: “Modelo CANVAS” a emprendedores. La misma se llevó a cabo el 19 de abril en Rosario de la Frontera.
- El día 23 de Julio miembros de la Comisión dieron el Taller “Finanzas Personales y emprendimientos” en General Güemes. Esta actividad estuvo organizada por la Dirección de la Mujer y el Centro Social y Cultural de la Municipalidad de Güemes.
- El día 29 de julio, brindaron la capacitación: “Aprende a calcular los Costos de tu emprendimiento”. La misma se llevó a cabo en Guachipas y se desarrolló en el marco del convenio con Agencia de la Juventud.
- El día 13 de agosto, brindaron la capacitación: “Diseña tu emprendimiento con el modelo CANVAS”. La misma se llevó a cabo en San Antonio de los Cobres y se desarrolló en el marco del convenio con Fundación Cóndor.

JULIA PATRICIA DE BOOR
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTÍNEZ MORAÑO
Contador Público Nacional
MAY. 1962. 1935



● El día 25 de septiembre, se brindó la capacitación: “Mis primeros pasos como inversor”. La misma se llevó a cabo en la UNSa y se desarrolló en el marco de la Feria de Empleabilidad y por la invitación de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNSa.

● XVI Jornada Provincial de Ciencias Económicas “Adaptá, aprendé, avanza: desbloqueá tu potencial” realizada el 19 de octubre de 2024, donde distintos profesionales dictaron los siguientes temas: Funcionamiento de CHAT GPT; Empleabilidad en minería para profesionales en ciencias económicas; adaptación al cambio; perfil knowmad; La minería, ¿un espacio o una oportunidad?; Nuevas incumbencias del profesional en ciencias económicas con un enfoque orientado a la consultoría en SAP. Asistieron aproximadamente 50 profesionales y estudiantes de ciencias económicas.

A través de estas acciones, reafirmamos nuestra dedicación a la excelencia y al crecimiento continuo de nuestra comunidad de matriculados

OTRAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES Y CENTROS INSTITUCIONALES

- ❖ ACTUACIÓN JUDICIAL
- ❖ ARTE Y CULTURA
- ❖ CENTRO DE INVESTIGACIONES DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA
- ❖ CENTRO INSTITUCIONAL DE MEDIACIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS
- ❖ CURSOS Y CONFERENCIAS
- ❖ DEPORTES
- ❖ ECONOMÍA
- ❖ EVENTOS
- ❖ JOVENES PROFESIONALES
- ❖ ADMINISTRACIÓN Y MARKETING
- ❖ ASUNTOS LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- ❖ ASUNTOS TRIBUTARIOS Y ENLACE FISCAL
- ❖ AUDITORÍA
- ❖ ORGANIZACIONES SOCIALES
- ❖ PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO; COMPLIANCE Y TRANSPARENCIA
- ❖ SECTOR PÚBLICO
- ❖ PRENSA Y DIFUSIÓN
- ❖ PYMES
- ❖ RELACIONES INSTITUCIONALES

LIBRO PATRICIA DE BOOR
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTÍNEZ MERCADO
Contador Público Nacional
MAL. Prov. 1935



- ❖ TURISMO
- ❖ CONTABILIDAD
- ❖ VIVIENDA
- ❖ RESPONSABILIDAD Y BALANCE SOCIAL
- ❖ MEDIACION
- ❖ COSTOS, GESTIÓN Y TECNOLOGÍA

Se detallan a continuación las actividades más destacadas

CENTRO DE INVESTIGACIONES DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA- CICES

Durante el año 2024, el Centro de Investigación de Ciencias Económicas (CICES) consolidó su papel como una institución de referencia en el análisis, la investigación y la difusión de conocimientos aplicados en el campo de la economía. Se elaboraron:

- a) **Seis Reportes Económicos Bimestrales**, centrados en el monitoreo de las principales variables de coyuntura tanto a nivel nacional como regional y local. Entre los indicadores analizados se destacaron la Tasa Badlar, la evolución del tipo de cambio, los índices de precios al consumidor (IPC e IPC NOA), los índices mayoristas (SIPIM), el nivel de actividad económica (EMAE) y el Producto Interno Bruto (PIB), la utilización de la capacidad instalada industrial (UCII) y variables del mercado laboral. Estos informes ofrecieron un seguimiento sistemático del comportamiento económico durante un año atravesado por fuertes cambios y fluctuaciones macroeconómicas, permitiendo la construcción de escenarios y proyecciones informadas.
- b) **Cuatro informes de Indicadores de Escrituras inmobiliarias** para la provincia de Salta, basados en datos provistos por el Colegio de Escribanos de Salta. Estos estudios brindaron una radiografía del mercado inmobiliario provincial, destacando el volumen de inmuebles transacciones, los montos involucrados y los precios promedios de venta, aportando evidencia clave para la toma de decisiones estratégicas en el ámbito privado y público.
- c) **Seis informes temáticos bajo el formato de Panorama Semanal de Coyuntura**. Se destacan los referidos a indicadores financieros, análisis del IPC en el NOA y el estudio de las MIPYMES enmarcadas en la Economía del Conocimiento. Este último documento abordó aspectos normativos, sectoriales y tributarios relevantes para comprender el impacto de la Ley 27.506, así como su implementación en la provincia de Salta.
- d) **Monitor MiPyME**, una herramienta desarrollada por el CICES en colaboración con UCASal y el IIE UNSa. El tablero incluyó datos sobre cantidad de empresas, empleo formal e informal, distribución por sectores y tasas de feminización, con un alcance nacional, provincial y

JULIA PATRICIA DE BOCH
OPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.F.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTÍN MERCADO
Contador Público Nacional
Mat. Prof. 1935



departamental. Esta propuesta buscó visibilizar el peso de las MiPyMEs en la economía y facilitar estrategias de fortalecimiento productivo y social.

CENTRO INSTITUCIONAL DE MEDIACIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS- CIMCE

Desarrollaron las siguientes actividades:

- Modificación del Reglamento Interno.
- Mediaciones a distancia – Ordenamiento legal- y habilitación del CIMCE.
- Capacitaciones a Mediadores durante el año,

COMISIÓN DE DEPORTES

El Consejo fomenta el esparcimiento y la actividad deportiva, como actividades complementarias de la ocupación profesional, a través del desarrollo de disciplinas deportivas con el fin de que la matrícula pueda practicar y competir y así desarrollar una actividad que genera múltiples beneficios físicos y psicológicos, el deporte es una potente herramienta de transformación social y una actividad formadora.

En febrero del 2024 se desarrolló el tradicional Torneo de Verano de Fútbol Masculino y Femenino para matriculados y no matriculados en el predio de la Loma.

Posteriormente en la semana del Graduado en Ciencias Económicas, durante el mes de mayo el Consejo llevó adelante el desarrollo de numerosas disciplinas deportivas y actividades de esparcimiento con el fin de que la matrícula pueda practicar y competir. A continuación, se detallan algunas de las actividades desarrolladas durante este ciclo:

- Hockey Femenino
- Vóley Femenino
- Truco
- Pesca.

Posteriormente los días 23, 24, 25 y 26 de octubre de 2024 se realizó el XIX Encuentro Deportivo Nacional en Ciencias Económicas organizado por la FACPCE en Villa Carlos Paz, ciudad de Córdoba. En esta oportunidad la delegación de Salta estuvo conformada por 149 personas entre deportistas y acompañantes. Con un total de 39 medallas, los deportistas salteños demostraron un nivel de preparación y competitividad excepcional.

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Durante el año 2024 la Comisión de Asuntos Laborales y de la Seguridad Social del Consejo de Salta recibieron a autoridades del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Salta para tratar el

JULIA PATRICIA DE BOOK
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARINIS MERCADO
Contador Público Nacional
M.P. 1935



impacto de la Reforma Laboral 2024 en la provincia de Salta y sugerencias a los matriculados en Ciencias Económicas sobre el asesoramiento a los empleadores; se recibieron a autoridades de la Oficina de Empleo de la Municipalidad de la ciudad de Salta para tratar el programa “Acciones de Entrenamiento para el Trabajo” reglamentado por la Resolución 905/2010 de la Secretaría de Empleo de la Nación.

COMISIÓN DE ASUNTOS TRIBUTARIOS Y ENLACE FISCAL

El año 2024 fue de especial relevancia desde el punto de vista tributario, con la aprobación e implementación de la Ley 27.743 Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes (BO:08/07/2024), que incluyó tres títulos principales:

Régimen de Regularización Excepcional de Obligaciones Tributarias, Aduaneras y de Seguridad Social (Moratoria), con la posibilidad de que los contribuyentes y responsables se acojan al régimen, obteniendo distintos beneficios según la modalidad de la adhesión y el tipo de deuda que registren.

Régimen de Regularización de Activos (Blanqueo): que permite regularizar bienes y activos que no están declarados y se libera de cualquier acción civil y por delitos tributarios, cambiarios, aduaneros e infracciones administrativas.


Régimen especial del ingreso del Impuesto sobre los Bienes Personales (REIBP): tratándose de un régimen especial que comprende al Impuesto sobre los Bienes Personales y a todo otro tributo patrimonial nacional (cualquiera fuera su denominación) que pueda complementar o reemplazar al Impuesto sobre los Bienes Personales en los períodos fiscales 2024 a 2027.


La Comisión de Asuntos Tributarios y Enlace Fiscal estuvo a disposición del Consejo Directivo y de los organismos fiscales para el tratamiento de los temas mencionados, a fin de poder acompañar a la matrícula en todos los aspectos que implicaban su implementación, así como para brindar información relevante a ser transmitida a los colegas.

- Participación permanente en las reuniones de CEAT – FACPCE y en el canal de dialogo que se establece en forma permanente, donde nuestros representantes diariamente intercambian opiniones e información con los representantes de los restantes Consejos, se transmiten inconvenientes, inquietudes y sugerencias, que son reportados desde CEAT a ARCA, Secretaria de Ingresos Públicos y demás organismos intervinientes.

- Participación en la homologación de los servicios web “Bienes personales” y “Ganancias Personas Humanas – Portal integrado”. Se trabajó en la prueba de los aplicativos que luego se ponen a disposición para las liquidaciones anuales.

- Participación en reuniones con ARCA, Dirección de Rentas de Salta y Municipalidad de Salta y en trabajos específicos para acercar inquietudes de la matrícula a los organismos, adicionalmente se mantuvo un contacto fluido en cada situación en la que se presentaron


JULIA PATRICIA DE BOOK
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA


FERNANDO G. MARTINIS MERCADO
Contador Público Nacional
Mat. Prof. 1935



inconvenientes sistémicos, consultas sobre normativa, solicitudes de prórrogas, adecuación de sistemas, etc.

- Se continuó trabajando con temas vinculados a pedidos de prórroga, suspensión de juicios de ejecución fiscal, deficiencia en el funcionamiento de las herramientas tecnológicas de los organismos recaudadores, actualización y/o derogación de regímenes de retención y percepción, UIF - relevamiento del secreto profesional, determinación de anticipos, entre otros.

COMISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES

La comisión de Organizaciones Sociales, surge en el año 2020 con el objetivo de fortalecer el trabajo de los profesionales que se desempeñan en este tipo de organizaciones comunitarias elaboro las siguientes propuestas:

- Problemáticas actuales de las ONG en la Provincia de Salta ante los organismos de registro y contralor: Inspección General de Justicia y Dirección de Cooperativas y Mutuales.
- Mejoras en los procesos y reglamentaciones de los mencionados Organismos. Se propone futuras reuniones con las Autoridades de los organismos en cuestión, en pos de plantearles dichas propuestas de mejoras.
- Identificación y comunicación de las fuentes de financiamiento existentes, a los fines que las Organizaciones Sociales puedan gestionar dichos fondos.

COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD Y BALANCE SOCIAL

- Elaboración del Proyecto de Ley de Responsabilidad Social y Balance Social, el que fue presentado al Sr. Presidente del Consejo, para su gestión ante las autoridades del Ministerio de Economía y Servicios Públicos y del Poder Legislativo. 06/2024
- Durante el mes de octubre se realizó la campaña de Concientización sobre el Cáncer de Mama. En ese marco, se hicieron publicaciones en la nuestra página web, a fin de concientizar y promover que las mujeres accedan mediante controles, diagnósticos y tratamientos efectivos de forma temprana, conversatorios con profesionales del medio.
- Durante el mes de noviembre se concientizó sobre la lucha contra el cáncer de próstata y violencia contra la mujer.

JULIA PATRICIA DE BOEK
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTINE MERCADO
Contador Público Nacional
Mat. Prof. 1835



- El día 25 de noviembre se realizó un conversatorio: Mujeres que Hacen Historia- De la Violencia a la recuperación: Impactos económicos y Soluciones Sociales en la Sede Central del CPCEs.

SECCIÓN 7- DESEMPEÑO AMBIENTAL

Estándares GRI | 302-1 |

A Temas Materiales: 16 y 17

7.1 Enfoque de gestión de la dimensión ambiental

En las últimas décadas, el ejercicio profesional y la gestión institucional han experimentado transformaciones sustanciales, orientadas hacia una visión más amplia de la responsabilidad social y ambiental. En este contexto, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta asume un papel activo en la promoción de prácticas sostenibles, reconociendo que su misión trasciende la regulación del ejercicio profesional para contribuir, de manera concreta, al desarrollo sostenible de la comunidad y al cuidado del entorno natural.

El Consejo reconoce que la gestión responsable de los recursos y la protección del ambiente son pilares fundamentales para garantizar un futuro sostenible. Por ello, ha incorporado en su planificación institucional políticas y acciones que favorecen la eficiencia en el uso de los recursos, la reducción del impacto ambiental y el cumplimiento de la legislación vigente en materia de preservación ambiental, conforme a los principios establecidos en La ley 25.675 General del Ambiente de Argentina, que establece los presupuestos mínimos para la gestión ambiental sustentable, la protección de la biodiversidad y el desarrollo sustentable en todo el territorio nacional. Su objetivo es garantizar la preservación y mejora del medio ambiente mediante la educación, la participación ciudadana, la evaluación de impacto ambiental y la responsabilidad por el daño ambiental, entre otros puntos. y las directrices del Pacto Global de las Naciones Unidas.

Esta visión se traduce en una gestión interna comprometida con la sostenibilidad, que incluye la optimización del consumo energético y de agua, la digitalización progresiva de los procesos administrativos para reducir el uso de papel, y la correcta disposición de los residuos generados en la actividad institucional. Asimismo, se promueve entre los colaboradores y

JULIA PATRICIA DE BOG
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTÍNEZ MERCADO
Contador Público Nacional
Mat. Prof. 1935



matriculados una cultura ambiental basada en la concientización, la formación y la participación activa en iniciativas de cuidado del entorno.

En nuestra institución la sostenibilidad no se limita a las acciones internas, sino que se proyecta hacia la comunidad. En tal sentido, fomenta el asesoramiento responsable, la educación ambiental y la incorporación de criterios de sostenibilidad en la gestión económica y contable, impulsando que los profesionales de las ciencias económicas se conviertan en agentes de cambio en materia de desarrollo sostenible. En ese sentido, se promueve:

7.2 Consumo energético responsable dentro de la organización

El uso responsable de la energía eléctrica es fundamental para la protección ambiental porque reduce el consumo de combustibles fósiles, disminuyendo así las emisiones de gases de efecto invernadero que contaminan el aire y agravan el cambio climático. Al consumir menos, se reduce la demanda de energía, se preserva la calidad del aire y se contribuye a mitigar el cambio climático global. Es crucial comprender que la eficiencia energética y la protección del medio ambiente no requieren sacrificios que afecten nuestro bienestar calidad de vida. Al contrario, pequeños ajustes en nuestros hábitos pueden aumentar significativamente la eficiencia en el uso de la energía, al mismo tiempo que se fomenta el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Esto no solo contribuye al ahorro económico, sino que también juega un papel vital en la conservación de nuestro entorno.

En el caso particular del Consejo Profesional, se ha logrado una gestión destacada del consumo energético, implementando acciones concretas que han redundado en un ahorro considerable de energía. Algunas de las principales iniciativas incluyen:

- **Sustitución de bombillas convencionales por LED:** La transición de bombillas tradicionales a luces LED ha demostrado ser una medida altamente eficiente, dado que las luces LED consumen menos energía y tienen una vida útil significativamente más larga.
- **Diseño ecoeficiente del edificio:** El inmueble fue diseñado para maximizar la eficiencia energética, con sistemas que optimizan la calefacción y la refrigeración. Este diseño incluye ventanas y puertas de alto rendimiento energético que reducen las pérdidas térmicas.
- **Aprovechamiento de iluminación natural:** El edificio está estratégicamente diseñada para maximizar el uso de luz natural, gracias a sus amplios ventanales, lo que reduce la

JULIA PATRICIA DE BOG
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTÍNEZ MERCADO
Contador Público Nacional
MAT. PÚB. 1935



necesidad de iluminación artificial durante gran parte de la jornada laboral, favoreciendo no solo el ahorro energético, sino también creando un entorno de trabajo más saludable y agradable.

- **Gestión Responsable del Consumo de Papel, Reciclado y Reutilización:** En el marco de su compromiso con la sostenibilidad y la gestión ambiental, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta promueve la adopción de prácticas responsables en el uso de los recursos, con especial énfasis en el consumo racional de papel dentro de sus oficinas y dependencias y delegaciones del interior. El papel constituye uno de los insumos más utilizados en la actividad administrativa y contable, por lo que su uso responsable representa una acción concreta en favor del cuidado del ambiente. En este sentido, el Consejo impulsa medidas destinadas a reducir el consumo innecesario, fomentar la digitalización de documentos y priorizar el uso de medios electrónicos para la comunicación interna y externa. Asimismo, se promueve la reutilización del papel en tareas internas y la implementación de sistemas de reciclado, mediante la correcta disposición de residuos reciclables, contribuyendo así a la economía circular y al aprovechamiento eficiente de los recursos.
- **Reducción del consumo de gas natural.** El gas natural es una fuente de energía que, aunque sigue siendo un combustible fósil, emite un 45% menos CO₂ que el carbón y un 30% menos que los derivados del petróleo. Esta reducción en la huella de carbono es crucial para mitigar los efectos negativos del cambio climático. Es igualmente importante resaltar nuestro esfuerzo por promover la defensa responsable de los recursos naturales. Esta acción busca evitar el agotamiento de estos recursos y proteger el delicado equilibrio ecológico. La utilización responsable de los recursos garantiza crisis ambientales y económicas. Al reducir nuestro consumo de gas, estamos contribuyendo a la preservación de los recursos naturales esenciales para la vida humana, lo que no solo beneficia al presente, sino que también asegura su disponibilidad para las generaciones venideras. Este enfoque proactivo es un paso esencial hacia un futuro más sostenible y ecológicamente equilibrado.

JULIA PATRICIA DE BOCK
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTINIS MERCADO
Contador Público Nacional
Mat. Prol. 1835



Estas acciones se enmarcan en una política institucional orientada a minimizar la huella de carbono de la organización, alineada con los principios de gestión ambiental responsable, la legislación nacional vigente —particularmente la Ley N.º 25.916 sobre Gestión Integral de Residuos Domiciliarios— y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

De esta manera, el Consejo reafirma su compromiso con la protección del medio ambiente, impulsando una cultura institucional basada en la eficiencia, la conciencia ecológica y la sostenibilidad como valores centrales del ejercicio profesional y de la gestión organizacional.

7. TABLA DE ESTÁNDARES GRI

DECLARACION DE USO	El Consejo profesional de Ciencias económicas de Salta ha reportado la información citada en este índice de contenido GRI para el periodo comprendido entre el 01/01/2024 al 31/12/2024
GRI 1 utilizado	GRI 1: Fundación 2021

ESTANDAR GRI	DIVULGACION	UBICACIÓN APARTADOS DEL INFORME
GRI 2: Contenidos Generales	-1 Detalles organizacionales	1.1-1.2
	2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	
	2.3 Periodo Objeto del Informe, frecuencia y punto de contacto	
	2.4 Actualización de la información	
	2.5. Verificación Externa	

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA - BALANCE SOCIAL 2024



ESTANDAR GRI	DIVULGACION	UBICACIÓN APARTADOS DEL INFORME
	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones Comerciales	
	2-7 Empleados	
	2-8 Trabajadores que no son empleados	
	2-9 Estructura de Gobernanza y composición	2.1
	2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno	2.1
	2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	2.1
	2-12 Función del máximo órgano de gobierno	2.1
	2-13 Delegación de responsabilidad de gestión de los impactos	2.1
	2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	2.1
	2-15 Conflictos de Interés	2.1
	2-16 Comunicación de inquietudes críticas	2.1
	2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	2.1
	2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	2.1
	2-19 Políticas de remuneración	6.2-6.3

JULIA PATRICIA DE BOGK
 CPN - M.P. 1249
 FOLIO 195 - TOMO IV
 C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTÍN MERCADO
 Contador Público Nacional
 Mat. Prof. 1495



ESTANDAR GRI	DIVULGACION	UBICACIÓN APARTADOS DEL INFORME
	2-20 Proceso para determinar la remuneración	6.2-6.3
	2-21 Ratio de Compensación total anual	6.2-6.3
	2-22 Declaración de la Estrategia de Desarrollo sostenible	2.2
	2-23 Compromisos y políticas	1.3-2.3
	2-24 Incorporación de compromisos y políticas	2.2
	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	2.2
	2-26 Mecanismos para solicita asesoramiento y plantear inquietudes	2.2
	2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	2.2
	2-28 Afiliación a asociaciones	1.1
	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interes	3.1-3.2
	2-30 Convenio de negociación colectiva	3.1
GRI 3 TEMAS MATERIALES	3-1 Proceso de determinación de los temas materiales	4.4
	3-2 Lista de temas materiales	4.5
	3-3 Gestión de temas materiales	
GRI 201: Desempeño Económico	201-1 Valor Económico directo generado y distribuido	5.2

JULIA PATRICIA DE BOCA
CPN - M.P. 1249
FOLIO 195 - TOMO IV
C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTINE MERCADO
Contador Público Federal
Mat. P.º 1985

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA - BALANCE SOCIAL 2024



ESTANDAR GRI	DIVULGACION	UBICACIÓN APARTADOS DEL INFORME
	201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	5.1.2
	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	5.5
GRI 203 :Impactos Económicos Indirectos	203-1 Inversiones en infraestructura y servicios apoyados	5.4
GRIS 205: Anticorrupción	205-1 Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción	5.6
GRI 302: Energía	Consumo de Energía dentro de la organización	7.2
GRI 401: Empleo	401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	6.2
	401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	6.4
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo	403-8 Cobertura del sistema de salud y la seguridad en el trabajo	6.4
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	6.3
GRI 408: Trabajo infantil	408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	6.7

JULIA PATRICIA DE BOOK
 CPN - M.P. 1249
 FOLIO 195 - TOMO IV
 C.P.C.E. SALTA

FERNANDO G. MARTINS MERCADO
 Contador Público Nacional
 Matr. Prof. 1898



ESTANDAR GRI	DIVULGACION	UBICACIÓN APARTADOS DEL INFORME
GRI 409: Trabajo forzoso obligatorio	409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso obligatorio	6.7
GRI 413: Comunidades locales	413-1 Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo.	6.8

Documento Firmado Digitalmente
por:

Cra. Julia Patricia De Bock

M.P.1249-CPCE

Elaboradora

FERNANDO G. MARTINIS MERCADO
Contador Público Nacional
Mat. P. N. 1805